



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES EN
EL CANTÓN QUERO

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

AUTORAS:

JENNIFER SOLEDAD SAMANIEGO SIQUIHUA

JOHANA LISBETH TUTILLO OÑATE

Riobamba – Ecuador

2023



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES EN
EL CANTÓN QUERO

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

AUTORAS: JENNIFER SOLEDAD SAMANIEGO SIQUIHUA

JOHANNA LISBETH TUTILLO OÑATE

DIRECTOR: Ing. FERNANDO FRANQUI ESPARZA PAZ

Riobamba – Ecuador

2023

© 2023, Jennifer Soledad Samaniego Siquihua & Johanna Lisbeth Tutillo Oñate

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Nosotras, Jennifer Soledad Samaniego Siquihua y Johanna Lisbeth Tutillo Oñate, declaramos que el presente Trabajo de Titulación es de nuestra autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autoras asumimos la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 17 de enero de 2023



Jennifer Soledad Samaniego Siquihua

2200381065






Johanna Lisbeth Tutillo Oñate

1850094879

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación; Tipo: Proyecto de Investigación, **CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE EMPRENEDORES EN EL CANTÓN QUERO**, realizado por las señoritas: **JENNIFER SOLEDAD SAMANIEGO SIQUIHUA** y **JOHANNA LISBETH TUTILLO OÑATE**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Juan Carlos Pomaquero Yuquima PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		2023/01/17
Ing. Franqui Fernando Esparza Paz DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN		2023/01/17
Ing. Carmita Efigenia Andrade Álvarez MIEMBRO DEL TRIBUNAL		2023/01/17

DEDICATORIA

El presente Trabajo de Titulación se lo dedico primeramente a Dios, quien es mi fuente de vida que me permitió cumplir uno de mis anhelos que es ser una gran profesional. Seguidamente al Sr. Luis Guillermo Játiva Guerrero, quien ha sido un pilar fundamental en mi vida, quien me ha enseñado que la vida hay que enfrentarla con un espíritu de valentía y siempre con fe en Dios. Junto a él aprendí que la familia no necesariamente es la que lleva la misma sangre si no aquellos que te brindan tiempo, amor, valores, motivación y apoyo incondicional. De la misma manera, a mis tíos Viviana y Roberto quienes han estado en los momentos más difíciles como unos padres y grandes guías en mi vida, como también a mi primo Eider que ha sido como un gran hermano. Así mismo, a mi madre Miriam que desde un principio confió en mí y me brindó la oportunidad de estudiar. Finalmente, a mi hijo Josué y a mi esposo Alejandro quienes han sido una gran motivación para no darme por vencida ante las adversidades y así poder cumplir mis sueños.

Jennifer

Este trabajo de titulación se la dedico a mi madre Nancy Oñate y a mis hermanos Fabricio, Evelyn y Erick Tutillo que sin ellos no lo habría logrado. Ustedes han sido siempre la motivación que me empuja a seguir adelante, quienes estuvieron junto a mí en los momentos más difíciles. Hoy concluyo mis estudios, les dedico a ustedes este logro amada familia. Gracias por apoyarme y confiar en mí.

Johanna

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.2. Planteamiento del problema	3
1.3. Limitaciones y Delimitaciones	4
1.4. Problema General de Investigación	4
1.5. Problemas específicos de investigación.....	4
1.6. Objetivos.....	5
1.6.1. <i>Objetivo General</i>	5
1.6.2. <i>Objetivos específicos</i>	5
1.7. Justificación.....	6
1.7.1. <i>Justificación Teórica</i>	6
1.7.2. <i>Justificación Metodológica</i>	6
1.7.3. <i>Justificación Práctica</i>	6

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO	7
2.1. Antecedentes de Investigación	7
2.2. Referencias Teóricas.....	10
2.2.1. <i>Superintendencia de Economía Popular y Solidaria</i>	10
2.2.2. <i>Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria</i>	10
2.2.3. <i>Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria</i>	11
2.2.4. <i>Las asociaciones y su importancia en la sociedad</i>	12
2.2.5. <i>Sector Asociativo</i>	12
2.2.6. <i>Las Asociaciones</i>	13
2.2.6.1. <i>Definición de asociación</i>	13

2.2.6.2.	<i>Asociaciones del sector turístico</i>	13
2.2.6.3.	<i>Ejemplos de asociaciones en el sector turístico</i>	14
2.2.6.4.	<i>Estructura interna de una Asociación</i>	14
2.2.6.5.	<i>Capital social</i>	15
2.2.6.6.	<i>Libertad de asociación</i>	15
2.2.6.7.	<i>Distinción entre sociedad y asociación</i>	16
2.2.6.8.	<i>Requisitos legales para la constitución de una asociación</i>	16
2.2.7.	<i>Desarrollo económico local</i>	17
2.2.8.	<i>Emprendimiento en Ecuador</i>	18
2.2.9.	<i>Influencia de la asociatividad en el emprendimiento</i>	18
2.3.	Marco Conceptual	19
2.3.1.	<i>Actividad Económica</i>	19
2.3.2.	<i>Sector Primario</i>	19
2.3.3.	<i>Sector Terciario</i>	19
2.3.4.	<i>Posicionamiento en el mercado</i>	20
2.3.5.	<i>Intermediarios</i>	20
2.3.6.	<i>Mercado relevante</i>	20
2.3.7.	<i>Emprendimiento</i>	20
2.3.8.	<i>Colectividad</i>	21
2.3.9.	<i>Comercialización</i>	21
2.3.10.	<i>Ferias</i>	21

CAPÍTULO III

3.	MARCO METODOLÓGICO	22
3.1.	Enfoque de investigación	22
3.1.1.	<i>Cuantitativa</i>	22
3.2.	Nivel de investigación	22
3.2.1.	<i>Descriptivo</i>	22
3.3.	Diseño de investigación	23
3.3.1.	<i>Según la manipulación de la variable</i>	23
3.3.1.1.	<i>No experimental</i>	23
3.3.2.	<i>Según las intervenciones en el trabajo de campo</i>	23
3.3.2.1.	<i>Transversal</i>	23
3.3.3.	<i>Según las fuentes de información para generar conocimiento</i>	23
3.3.3.1.	<i>Documental</i>	23
3.4.	Tipo de estudio	24

3.4.1.	<i>Investigación de campo</i>	24
3.5.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	24
3.5.1.	<i>Métodos</i>	24
3.5.1.1.	<i>Deductivo</i>	24
3.5.1.2.	<i>Inductivo</i>	24
3.6.	Técnicas e Instrumentos	25
3.6.1.	<i>Técnica</i>	25
3.6.1.1.	<i>Encuesta</i>	25
3.6.2.	<i>Instrumento</i>	25
3.6.2.1.	<i>Cuestionario</i>	25
3.7.	Población y muestra	25
3.7.1.	<i>Población</i>	25
3.7.2.	<i>Muestra</i>	26

CAPÍTULO IV

4.	MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	27
4.1.	Resultados de la encuesta	27
4.1.1.	<i>Encuesta dirigida a los emprendedores del cantón Quero</i>	27
4.2.	Discusión de resultados	40

CAPÍTULO V

5.	MARCO PROPOSITIVO	42
5.1.	Propuesta	42
5.1.1.	<i>Título</i>	42
5.1.2.	<i>Introducción</i>	42
5.1.3.	<i>Objetivo</i>	42
5.1.4.	<i>Datos informativos de la Asociación</i>	43
5.1.5.	<i>Filosofía organizacional</i>	43
5.1.5.1.	<i>Misión</i>	44
5.1.5.2.	<i>Visión</i>	44
5.1.6.	<i>Principios y valores corporativos</i>	45
5.1.7.	<i>Organigrama</i>	45
5.1.8.	<i>Estatutos</i>	45
5.3.8.1.	<i>Estatutos</i>	45
5.1.8.2.	<i>Reglamento interno</i>	46

5.1.8.3. Reglamento de ferias	46
5.1.9. Código de ética	46
5.1.10. Servicios que ofrece la Asociación	47
5.1.10.1. Ferias.....	47
5.1.10.2. Capacitación.....	48
5.1.10.3. Convenios	48
5.1.11. Cronograma de capacitaciones	49
5.1.12. Ficha de capacitaciones	49
CONCLUSIONES.....	50
RECOMENDACIONES.....	51
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2:	Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria	11
Tabla 2-2:	Requisitos legales para la constitución de una asociación	17
Tabla 1-4:	Género	27
Tabla 2-4:	Edad.....	28
Tabla 3-4:	Área geográfica del emprendimiento	29
Tabla 4-4:	Nivel de formación y educación de los emprendedores	30
Tabla 5-4:	Actividad económica de los emprendimientos	31
Tabla 6-4:	Pertenencia a una asociación	32
Tabla 7-4:	Dificultades al emprender	33
Tabla 8-4:	Beneficios de una asociación	34
Tabla 9-4:	Participación en la asociación	35
Tabla 10-4:	Servicios que ofrecerá la asociación de emprendedores.	36
Tabla 11-4:	Motivos para la participación en la asociación.....	37
Tabla 12-4:	Lugar de distribución de los productos y/o servicios.	38
Tabla 13-4:	Crecimiento esperado de su mercado	39

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1-2: Estructura interna del sector asociativo	14
Ilustración 1-4: Género.....	27
Ilustración 2-4: Edad	28
Ilustración 3-4: Área geográfica del emprendimiento.....	29
Ilustración 4-4: Nivel de formación y educación de los emprendedores	30
Ilustración 5-4: Actividad económica de su emprendimiento.....	31
Ilustración 6-4: Pertenencia a una asociación	32
Ilustración 7-4: Dificultades al emprender.....	33
Ilustración 8-4: Beneficios de una Asociación.....	34
Ilustración 9-4: Participación en la asociación.....	35
Ilustración 10-4: Servicios que ofrece la Asociación de emprendedores.....	36
Ilustración 11-4: Motivos para la participación en la asociación	37
Ilustración 12-4: Lugar de distribución de los productos y/o servicios.....	38
Ilustración 13-4: Crecimiento esperado de su mercado	39

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO A:** LISTA DE EMPRENDEDORES SEGÚN EL CATASTRO DEL GAD MUNICIPAL
- ANEXO B:** LOGOTIPO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES “QUEREÑOS”
- ANEXO C:** ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES “QUEREÑOS”
- ANEXO D:** ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES “QUEREÑOS”
- ANEXO E:** REGLAMENTO INTERIOR
- ANEXO F:** REGLAMENTO DE FERIAS PARA LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES “QUEREÑOS”
- ANEXO G:** CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES
- ANEXO H:** FICHA DE CAPACITACIONES
- ANEXO I:** ENCUESTA DIRIGIDA A LOS EMPRENDEDORES

RESUMEN

La presente investigación cuyo objetivo fue diseñar una propuesta de creación de una asociación de emprendedores en el cantón Quero para el apoyo del crecimiento y desarrollo de los emprendedores se presenta como una solución al estancamiento del emprendimiento, el problema se abordó por medio de una investigación de campo de tipo descriptiva, en la que se empleó el diseño no experimental, transversal puesto a que el levantamiento de la información se llevó a cabo una sola vez y documental porque se revisó diversas referencias bibliográficas como revistas, artículos científicos y libros. El enfoque de la presente investigación fue cuantitativo por lo que la información se obtuvo a través de una encuesta que fue realizada directamente a toda la población de estudio que consta de 38 emprendedores inscritos en el GAD Municipal del Cantón Quero en la que se encuestó en cada una de sus viviendas. Los resultados preliminares de la investigación acerca de la creación de una asociación señalan que existe gran aceptación por parte de los emprendedores representado por un 92%, además, el 72% tiene conocimiento sobre los beneficios que implica la asociatividad. La creación de la asociación de los emprendedores “Quereños” menguará el estancamiento de los emprendimientos puesto a que se presentó la constitución de esta mediante la presentación de estatutos, reglamentos internos, organigrama, reglamento de ferias, implementación de capacitaciones que servirán de guía para el crecimiento y desarrollo de los emprendedores.

Palabras clave: <ASOCIACIÓN>, <QUERO (CANTÓN)>, <EMPRENDIMIENTO>, <DESARROLLO LOCAL>, <ESTANCAMIENTO>.



DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS
Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
Y LA INVESTIGACIÓN
Ing. Jhanatan Parreño Uquillas MBA
ANALISTA DE BIBLIOTECA 1

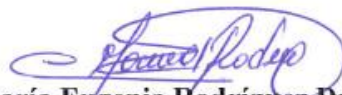
27-02-2023

0393-DBRA-UPT-2023

ABSTRACT

The present research, whose objective was to design a proposal for creating an association of entrepreneurs in the canton of Quero to support the growth and development of entrepreneurs, is presented as a solution to the stagnation of entrepreneurship. The problem was addressed through field research of descriptive type, in which the non-experimental design was used, transversal since the collection of information was carried out only once, and documentary because various bibliographical references such as journals, scientific articles, and books were reviewed. The focus of this research was quantitative, so the information was obtained through a survey conducted directly to the entire study population of 38 entrepreneurs registered in the GAD Municipal del Catón Quero, in which each of their homes was surveyed. The preliminary results of the research on creating an association indicate excellent acceptance by the entrepreneurs, represented by 92%. In addition, 72% are aware of the benefits of association. The creation of the association of entrepreneurs, "Quereños," will reduce the stagnation of entrepreneurship since the constitution of this association was presented through the presentation of statutes, internal regulations, organization chart, rules of fairs, implementation of training that will serve as a guide for the growth and development of entrepreneurs.

Keywords: <ASSOCIATION>, <QUERO (CANTON)>, <ENTREPRENEURSHIP>, <LOCAL DEVELOPMENT>, <STAINING>.



Lic. María Eugenia Rodríguez Durán Mgs.

C.I: 0603914797

INTRODUCCIÓN

La asociatividad en la actualidad cumple un rol importante puesto a que cada día para las Pymes que se desenvuelven individualmente presentan dificultades para mantenerse en el mercado o poder alcanzar resultados favorables. De acuerdo con esta perspectiva, el término asociación da cavidad a la cooperación entre pequeñas y medianas empresas o emprendimientos para que puedan enfrentar conjuntamente los problemas permitiendo encontrar solidez y aprovechar las oportunidades que están poseen.

Los emprendimientos asociados se les facilita desarrollar sus actividades más eficientes, menguando así de esa manera los riesgos individuales que se les presentan constantemente como también a mejorar su competitividad, alcanzar más mercado, mejorar su nivel de venta y producción mediante capacitaciones y estrategias que ayuden a un crecimiento individual y colectivo.

De tal manera surge esta investigación con el objetivo de diseñar una propuesta de creación de una Asociación de emprendedores en el cantón Quero de la provincia de Tungurahua, mediante un diagnóstico situacional y la aplicación de la técnica de la encuesta para el apoyo del crecimiento y desarrollo de los emprendedores. Este trabajo tiene como finalidad una constitución de una Asociación sólida que permitirá a los socios tener la posibilidad de establecer convenios y nuevas redes de contactos para potencializar su emprendimiento tanto local como nacional.

Para desarrollar la presente investigación se estructuró en capítulos de la siguiente manera:

Capítulo I, se presenta la problemática a resolver, limitaciones y delimitaciones, los objetivos y justificaciones de la investigación.

Capítulo II, da a conocer las referencias teóricas que están relacionadas con las variables de estudio que son la creación de una asociación y desarrollo y crecimiento local. Seguidamente, se planteó antecedentes de otros investigadores que fundamente el tema de investigación. Así mismo, hace referencia al marco conceptual en donde se da a conocer conceptos básicos que complementan en la investigación.

Capítulo III, se enfoca en la metodología aplicada, se detalla el procedimiento para lograr recabar la información necesaria para poder cumplir con los objetivos planteados.

En el capítulo IV, se analizó los hallazgos recolectados sobre la problemática como también la creación de la Asociación de emprendedores mediante el instrumento de la encuesta aplicada a los emprendedores del cantón Quero.

Capítulo V, se desarrolla la propuesta que en este caso es la “Propuesta de creación de una Asociación de emprendedores en el Cantón Quero” y finalmente las conclusiones y recomendaciones del proyecto.

La creación de la Asociación en el Cantón Quero no solo es de beneficio para los emprendedores que desean asociarse sino de igual manera ayudará al crecimiento local puesto a que permitirá a que los emprendimientos mejoren y tengan un reconocimiento a nivel nacional debido a que la asociatividad promueve a enfrentar cambios estructurales efectivamente.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2. Planteamiento del problema

Las asociaciones en general y de emprendedores en particular, se constituyen en un elemento para el desarrollo de un país como de vida que permite entrelazar y unir esfuerzos de un grupo de personas en donde el principal beneficiario sea quienes la conforman, dando paso así a formar parte de programas y proyectos. Por lo cual, en la actualidad son un medio de desarrollo conjunto para un determinado sector, generalmente se conforman por personas de bajos recursos, permite a sus asociados adquirir nuevos conocimientos e incluso mejorar su calidad de vida y se ha vuelto una oportunidad de emprendimiento para la sociedad.

El emprendimiento es la forma más directa de generar ingresos, por medio de la creación de un negocio que permite expresar una idea creativa e innovadora, además que se vuelve un sustento para muchas familias, pero muchas de las veces se ven obstaculizado por diferentes factores: poco conocimiento del área, reformas públicas que perjudican a los pequeños negocios, mala administración de los recursos, falta de estrategias para segmentar el mercado, entre otros.

El estancamiento de las Pymes es una problemática que se ha visualizado de forma global, a causa de ello se ha tomado la iniciativa de crear asociaciones que ayuden a pequeños emprendedores , un ejemplo es INICIA, una asociación que fue creada en Argentina que promueve la creación de emprendimientos sustentables, es decir que tenga un gran impacto para una mejora continua de la vida de los emprendedores y de la misma manera impulse el desarrollo de cada uno de ellos tanto individual como colectivo.

En cuanto a Ecuador, según (Lasio et al. 2020, citados en Armijos-Arias, J., & Santiago Bartolo, P., & Mora-Sánchez, N., 2021), “manifiestan que la tasa de actividad emprendedora (TEA) fue del 36.2% para 2020”. Dando a conocer que en este país existe una alta tasa de personas que emprenden pero que no tiene durabilidad en el mercado debido a que se les dificulta seguir creciendo o mantener estable el negocio.

En el cantón Quero, perteneciente a la provincia de Tungurahua, se caracteriza por el desarrollo de diferentes actividades para el sustento de los hogares de sus habitantes, en el sector rural entre sus principales actividades destaca el cultivo y producción de la tierra, engorde de ganado vacuno, o vino y lechería. En el sector urbano se desarrollan actividades de comercio y artesanía.

Los habitantes del cantón han desarrollado pequeños emprendimientos, mismos que son generados por personas tanto del sector rural como el urbano, Existen 38 Emprendedores inscritos en el GAD Municipal que desarrollan actividades económicas caracterizan al cantón y que en estado participando en ferias realizadas por el dentro y fuera del cantón, sin embargo, la problemática de estos pequeños emprendedores radica en un estancamiento en su actividad económica con respecto a su crecimiento y desarrollo, dado a que se pone un bajo nivel de conocimiento y dominio en temas administrativos y financieros necesarios en la creación, gestión como el desarrollo de las pymes, no existen control de gastos, ingresos y manejos de inversión, la mayoría de los emprendedores son informales no poseen una imagen y marca que los diferencie de la competencia, la falta de posición en el mercado que dificulta tener un mayor alcance tanto nacional como internacional ocasionando una baja capacidad para afrontar crisis económicas, estancamiento financiero, baja rentabilidad del negocio e impidiendo el crecimiento de los mismos, por tanto una posible alternativa a esta problemática es la asociatividad.

La creación de una asociación de emprendedores en el cantón Quero, provincia de Tungurahua permitió la elaboración de la filosofía organizacional, la elección de una directiva que los guíe, establecer estatutos, crear un reglamento interno, tener un fácil acceso a ferias de emprendimiento que se genera en diferentes puntos del país dar, acogida a nuevos emprendedores que ayudó principalmente crecer y desarrollar su negocio de manera conjunta.

1.3. Limitaciones y Delimitaciones

Limitaciones

Área: Gestión financiera y economía solidaria.

Aspecto: Creación de Asociación.

Delimitaciones

La investigación se desarrolló en el cantón Quero en el año 2021-2022

1.4. Problema General de Investigación

¿De qué manera la creación de la asociación para los emprendedores en el Cantón Quero contribuirá a su crecimiento?

1.5. Problemas específicos de investigación

- ¿De qué manera el estancamiento de los emprendimientos en el Cantón Quero influye en el desarrollo local?

- ¿Cómo los datos obtenidos por medio de la encuesta de los emprendedores en el Cantón Quero ayudarán en la estructuración de la propuesta de creación de la asociación?
- ¿Cuál será el impacto del diseño de una propuesta de creación de la asociación para los emprendimientos en el Cantón Quero?
- ¿Cuál será el beneficio de los estatutos en la creación de la Asociación de los emprendedores en el Cantón Quero?
- ¿Qué diferencia se generará en los emprendimientos que la asociación implemente un organigrama?
- ¿Qué tan útil resultara la implementación de capacitaciones en la asociación para los emprendedores en el Cantón Quero?
- ¿Cuál será la influencia de la asociatividad en el emprendimiento del Cantón Quero?
- ¿Qué consecuencias se generaría si la situación de los emprendedores siguiera como se encuentra en la actualidad?

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Diseñar una propuesta para la creación de una asociación de emprendedores en el cantón Quero de la provincia de Tungurahua, mediante un diagnóstico situacional y la aplicación de la técnica de la encuesta para el apoyo del crecimiento y desarrollo de los emprendedores.

1.6.2. Objetivos específicos

- Desarrollar un marco teórico por medio de diversas referencias bibliográficas, que servirán de guía para la construcción de la propuesta de creación de la asociación de emprendedores del Cantón Quero.
- Realizar un diagnóstico situacional de los emprendedores inscritos en el GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado) del Cantón Quero, por medio de una encuesta que permitirá la identificación de la situación actual de cada uno de ellos.
- Elaborar la propuesta mediante los resultados obtenidos para la creación de la asociación de emprendedores del Cantón Quero.

1.7. Justificación

1.7.1. Justificación Teórica

En la presente investigación se implementó conceptos y teorías en base a textos digitales, página web de la superintendencia de economía popular y solidaria sobre la asociación, importancia de la asociación, requisitos para creación de la asociación, estructura interna de las asociaciones y marco situacional permitiendo la creación de la asociación de emprendedores en el cantón Quero. Además, esta investigación generó diversos impactos en la sociedad como por ejemplo sociales, económicos y culturales.

1.7.2. Justificación Metodológica

Para cumplir con los objetivos de la investigación se implementó un enfoque cuantitativo, en cuanto al nivel investigativo fue: descriptivo, no experimental, puesto a que no se va a dar seguimiento continuo y transversal debido a que se recolectará información una vez. Según las fuentes de información fue documental debido a que se utilizó el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Quero, el tipo de investigación fue de campo debido a que recolectó información directa mediante la técnica de la encuesta, el método que se implementó es el inductivo. Una vez levantada la información se utilizó para recabar información pertinente para el desarrollo del presente trabajo.

1.7.3. Justificación Práctica

Conforme a los objetivos de estudio, el presente proyecto beneficia a los pequeños emprendedores del Cantón Quero, puesto a que al asociarse entre ellos tienen la posibilidad de adquirir mayor conocimiento como también les da la oportunidad a llegar a un mercado mayor y ser competitivos en la comercialización de su producto o servicio. La creación de una asociación de emprendedores del Cantón Quero es un proyecto sustentable a mediano y largo plazo al cumplir los objetivos planteados. Mediante los resultados obtenidos se tiene la posibilidad de diseñar una propuesta de creación de asociación adecuada para que los emprendedores tengan mayores posibilidades para su desarrollo y crecimiento local.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Investigación

Para ejecutar el presente trabajo se realizó una revisión y análisis que se fundamenta en bases teóricas, evidencias y material bibliográfico de trabajo que se han elaborado previamente, los cuales se estructuran relacionados al tema de investigación y están situados en los diferentes repositorios de universidades nacionales e internacionales que cuentan con facultades y carreras afines.

En el trabajo de titulación para la obtención del título de Ingeniera Comercial de Gabriela Elizabeth Estrada Cabezas realizado en 2020 y titulado “LA ASOCIATIVIDAD Y LOS EMPRENDIMIENTOS EN EL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO PERÍODO 2018”; tuvo como objetivo principal identificar cómo la asociatividad influye en los emprendimientos, así como también determinar los factores limitantes que no permiten que los emprendimientos puedan asociarse en el Cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, continuamente diagnosticar de qué manera afecta la carencia de asociatividad en los emprendimientos mediante encuestas a los representantes, que me permita definir si los efectos han sido positivos o negativos y finalmente proponer un modelo estratégico para fortalecer la asociatividad de los emprendimientos.

La investigación concluyó que la asociatividad influye en los emprendimientos según la información analizada y el criterio de representantes de las asociaciones existentes, debido a que al permanecer un corto tiempo en el mercado no pueden formar parte de una asociación y por lo tanto no obtiene beneficios u oportunidades para que el emprendimiento sea sostenible en el mercado; Los factores limitantes por los que un emprendimiento puede desaparecer del mercado se debe especialmente a la mala administración, debido que los propietarios o llevan registros de los ingresos y gastos de las operaciones que realizan, además mayoría de los emprendimientos inician sus actividades sin establecer los parámetros necesarios para que puedan ser rentabilidad a lo largo del tiempo y finalmente los emprendimientos al no formar parte de una asociación son perjudicados principalmente en los costos en los que incurren para la realización de sus operaciones, además existe una competencia desleal lo que ocasiona que en algunos de ellos incrementen sus ventas y en otros disminuya, por lo que se generan pérdidas y la desaparición de los emprendedores en el mercado. (Estrada,2020)

La asociatividad representa una gran ventaja de desarrollo y crecimiento para determinado sector, en el Cantón Cumandá existe diversas asociaciones del sector agropecuario y turístico, al ser este un Cantón dedicado a la producción y turismo surgen una gran cantidad de emprendimientos que no estaban asociados por diversos motivos entre los principales están: falta de planeación, inexistencia de proyecciones financieras, falta de cultura empresarial, falta de análisis estratégico, mala administración, falta de previsión financiera, entre otras, mismos que traen resultados poco favorables en el negocio, motivo que da lugar a la investigación sobre cómo influye la asociatividad en los emprendimientos del Cantón, con el fin de ayudar a los mismos a la formación de más asociaciones, mejorar la productividad del Cantón y la calidad de vida de sus habitantes.

Posteriormente se cita un artículo con tema: LA ASOCIATIVIDAD MICRO EMPRESARIAL, COMO MECANISMO PRODUCTIVO SOSTENIBLE: CASO CANTÓN MILAGRO-ECUADOR de Ligia Fajardo Vaca en el año 2016, que tuvo como objetivo general el evidenciar la necesidad de fomentar la asociatividad y cooperativismo en las microempresas como un mecanismo para el desarrollo socio productivo, determinando el nivel de ventas y su predisposición para trabajar en equipo, conformando clústeres, grupos o asociaciones por afinidades y obteniendo los siguientes resultados:

Los micro empresarios que ejerce sus actividades en el sector centro de la ciudad de Milagro, generan niveles bajos de vetas, la mayoría menos de \$ 1000 mensuales, por lo tanto, la rentabilidad o utilidades que obtienen, no les permite capitalizar sus negocios, ni diversificar productos, que los ayude a desarrollarse a través de estrategias innovadoras, o acciones que apoyen a un ligero crecimiento. Por lo tanto, se confirma que, a este tipo de negocios, se los conozca generalmente, como negocios de subsistencia.
(Fajardo, 2016)

Por otro lado, el mismo autor en su investigación obtuvo lo siguiente:

El grado de formación de los microempresarios, se distribuye mayoritariamente entre secundaria y tercer nivel, es decir, que si tienen una base formativa, que se la puede aprovechar para proponer alternativas de fortalecimiento y desarrollo. La disponibilidad de los micro empresarios para agruparse o asociarse tiene una tendencia lineal, con proporcionalidad directa, es decir, que, si la disponibilidad aumenta, también se incrementa el número de no disponibles. (Fajardo, 2016)

Los microempresarios son elementos claves de desarrollo productivo, por lo que es necesario prestar atención a las mismas y fortalecerlas, una alternativa a ello es la asociatividad que solventa

las distintas falencias que tienen los microempresarios entre sí, como lo es en el caso del trabajo de investigativo referenciado, las microempresarios presentan un nivel bajo de ventas bajo trayendo con ello problemas de rentabilidad y teniendo en conciencia que es necesaria la agrupación para la pequeña industria.

Otro trabajo de titulación que se ha citado para el desarrollo del presente trabajo de titulación es el denominado: ASOCIATIVIDAD Y FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA EL ANEGADO, CANTÓN JIPIJAPA, PERÍODO 2015-2019 de Caros Javier Chele Chávez en el 2022 que tuvo como objetivo determinar la incidencia de la asociatividad en el fortalecimiento comercial de los productores de la Parroquia El Anegado del Cantón Jipijapa y obteniendo como resultado:

La realidad de la parroquia El Anegado en relación a la asociatividad de los productores representa un bajo porcentaje de asociatividad lo que conlleva a diversas complicaciones al momento de vender la producción entre ellos el bajo nivel de ingresos económicos que obtiene de sus productos, por la forma de comercializar e un porcentaje de los productos están direccionados a la venta a través de intermediarios en este proceso de comercialización adolecen de ciertos problemas, uno de los más frecuentes son los precios bajos por la existencia de intermediarios a quienes les vende su producción. (Chele, 2022).

El desconocimiento y la falta de aplicación de la asociatividad en la pequeña industria impide a la misma conocer y ser partícipe de los beneficios de esta, es así como en el siguiente trabajo de investigación referenciado expresa que los problemas de desarrollo y crecimiento en microempresas, emprendedores, pymes y productores puede ser resueltos con la asociatividad que permite compartir, estrategias y soluciones en comunidad para el desarrollo de esta.

La creación de una empresa comunitaria o asociación con la comunidad es de gran utilidad para sus habitantes debido a que permite el crecimiento conjunto y adquisición de nuevos conocimientos, además de fortalecer un vínculo con los demás asociados. Lo cual permite a los pequeños emprendimientos generar ingresos y beneficios, así como mantenerse en mercado.

2.2. Referencias Teóricas

2.2.1. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

La SEPS (superintendencia de economía popular y solidaria) es la institución rectora de las organizaciones de economía popular y solidaria del Ecuador y que mejor manera de conocer su concepto que a través de como la propia entidad lo define:

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), es el organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento para proteger a sus socios. (SEPS, 2017).

Tener conocimiento de que es la SEPS y cuál es su función es relevante para comprender los lineamientos que se debe seguir con objeto de crear una asociación, dado a que esta entidad brinda los conocimientos necesarios en tanto lo que se debe hacer, documentos que se debe presentar y reglas que se debe acatar al momento de formar una organización social.

2.2.2. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Entender el concepto de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria es de suma importancia con objeto de comprender a que lineamientos se rige las asociaciones, por lo tanto, revisemos el artículo 1 que expresa:

Se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011, p.3).

En otras palabras, la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria ofrece a la sociedad una alternativa económica para mejorar la calidad de vida, dado a que la Economía Popular y Solidaria

se enfoca en la cooperación por el bien común de la sociedad en donde el factor económico no es la prioridad sino más bien, fomenta cuatro aspectos elementales como la integración, participación, equidad y compañerismo con la finalidad de lograr un crecimiento colectivo desarrollando una calidad en el bienestar de las personas mediante el trabajo colectivo.

Considerándose, así a la Economía Popular y Solidaria como un mecanismo que ayuda a un determinado sector que se considera vulnerable al tener una oportunidad de desarrollo y crecimiento con un enfoque de vida sostenible.

2.2.3. *Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria*

Según la (LEPS, 2011) Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria está organizada por el sector cooperativo, asociativo y comunitario:

Tabla 1-2: Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria

SECTOR COOPERATIVO	Conjunto de cooperativas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social
SECTOR ASOCIATIVO	Conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y necesarios, autoabastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y autogestionada.
SECTOR COMUNITARIO	Conjuto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante trabajo conjunto tiene por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y necesarios, en forma solidaria y autogestionada.

Elaborado por: Samaniego, J; Tuttilo, J. 2022 a partir de LEPS, 2011

En consecuencia, el sector asociativo busca la unión de un grupo de personas, sectores incluso empresas, que persiguen un beneficio mutuo entre los involucrados, estableciendo y siguiendo ciertos reglamentos que permite un flujo armónico del vínculo o acuerdo de las partes involucradas.

2.2.4. Las asociaciones y su importancia en la sociedad

La importancia de la asociatividad radica en los beneficios que esta aporta a la sociedad, Ecuador posee una alta tasa de creación de nuevas empresas sin embargo la mayoría de estas no sobrepasan los 5 años puesto a que gran parte de las personas que se lanzan a emprender no están lo suficientemente preparadas para afrontar los diversos retos que implica emprender, “las Pymes necesitan generar cambios que las conviertan en unidades más flexibles y con procesos más dinámicos, que les permitan aprovechar las oportunidades que se les presentan”. (Iguera, s/f, pp. 1-2)

Una alternativa para salir del estancamiento en el que se encuentran los emprendedores es acudir a modelos asociativos puesto a que estos permiten la generación de bienestar, interés colectivo, unión y cooperación colectiva con el fin de desarrollar las habilidades y fortalezas de los partícipes, disminuyendo posibles riesgos que puede enfrentar individualmente cada emprendedor, aumentando la producción, ventas y mejorando su competitividad.

2.2.5. Sector Asociativo

Para comprender el sector asociativo revisemos el artículo 18 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria menciona:

Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley. (LEPS, 2011, pp.7-8).

En este contexto se expresa que una asociación es parte del sector asociativo que busca solucionar los problemas que se suscitan en la pequeña empresa, un determinado grupo o localidad por medio de la unión y la colaboración esperando no principalmente obtener beneficios económicos, pero si crecimiento y desarrollo. En el mismo sentido revisemos como Estivill se refiere al sector asociativo:

La concepción del sector asociativo como un tercer sector que ubica las asociaciones al margen del Estado y del mercado está implícita en la visión de su papel compensatorio ante las insuficiencias y fracasos del paradigma de desarrollo neoliberal y es una noción

ligada a la tradición filantrópica anglosajona que intenta cubrir las fallas y fracasos del mercado y del Estado. (Estivill, 2015; citado en Guadarrama, 2018).

En otros términos, el sector asociativo busca la unión de la sociedad con el fin de mejorar la calidad de vida de estos por medio del desarrollo y mejora de sus habilidades permitiéndoles entrar en un estado de crecimiento mutuo, como es de los pequeños emprendedores que buscan la salida de la paralización en la que se encuentran con respecto a su negocio.

2.2.6. Las Asociaciones

2.2.6.1. Definición de asociación

Si la idea de un emprendedor es crecer y mantenerse en el mercado, pero le resulta difícil lograrlo debe buscar estrategias que lo ayude a hacerlo y una de ellas es la asociación considerada como “agrupaciones que intervienen el espacio público para resolver problemas y atender necesidades sociales, lo cual lleva implícito que tengan la posibilidad de generar bienes” (Guadarrama, 2018).

Por otro lado, Chaniel y Laville (2013) señalan que “las asociaciones traducen en actos la solidaridad porque están referidas a un bien común y se constituyen como espacios de encuentro entre las redes de sociabilidad primaria y secundaria y las esferas privada y pública” (Chaniel y Laville, 2013; citados en Guadarrama, 2018).

Por consiguiente, se traduce el término asociación como la unión de diversas habilidades de distintos actores que persiguen un fin común esperando obtener beneficios para cada uno de los participantes de esta asociación.

2.2.6.2. Asociaciones del sector turístico

Las asociaciones del sector turístico son aquellas agrupaciones que pretenden potencializar la actividad turística de un determinado sector, en estas se reúnen empresas similares o complementarias con objetivos similares. “las funciones que llevan a cabo son muy diversas, desde congresos, tertulias, promoción o gestiones de destino, pero lo común a todas ellas es la finalidad de mejorar la calidad de servicio/producto que ofrecen todas y cada una de las empresas representadas por estas asociaciones” (Álvarez, 2009).

2.2.6.3. Ejemplos de asociaciones en el sector turístico

Asociación de empresarios turísticos Maestro Teruel, asociación que se describe de la siguiente manera:

La Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo, actualmente agrupa un total de 50 empresas turísticas y artesanas, ubicadas todas ellas en los 43 pueblos que forman parte del Parque Cultural del Maestrazgo. Entre estas empresas encontramos hoteles, apart-hoteles, hostales, pensiones, fondas, restaurantes, bares, albergues, campings, asociaciones turísticas y culturales, empresas de actividades turísticas, centros expositivos, artesanos artísticos... Todas estas empresas forman parte del entramado empresarial que aglutina la oferta turística del Maestrazgo Turolense. (Asociación de empresarios Turísticos Teruel, s.f.)

Asociación que representa la unión de emprendimientos de diversos giros de negocio en busca de potencializar un destino turístico. Otro ejemplo de este tipo de Asociaciones es ATES (Asociación por un turismo justo y solidario).

Es una red profesional de actores y especialistas del turismo justo y solidario, creada en 2006. Reúne a más de 30 productores de viajes, operadores turísticos en Francia y miembros asociados, todos ellos comprometidos en hacer del turismo una palanca de desarrollo y solidaridad con las poblaciones y los actores locales. (Ezus, 2021)

2.2.6.4. Estructura interna de una Asociación

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria las asociaciones se estructuran de la siguiente manera:



Ilustración 1-2: Estructura interna del sector asociativo

Elaborado por: Samaniego, J; Tutilo, J, 2018 a partir de LEPS, 2011

Al momento de crear una asociación es fundamental que exista una estructura jerárquica u organizacional, generalmente en asociaciones sociales una estructura organizacional empieza por una junta general que es considerada como la máxima autoridad de una asociación que tiene como función representar a los socios quienes se encargaran de tomar decisiones competentes.

Seguidamente, está la junta directiva que está constituida por 3 vocales de los cuales se escoge a un presidente, vicepresidente y secretario, quienes tienen la responsabilidad de ejecutar las decisiones que propone la junta general, La junta de vigilancia está conformada por 3 vocales principales al igual que la junta directiva, básicamente se enfoca en controlar que la asociación cumpla con los estatutos y reglamentos para que o tengan dificultades o algún riesgo.

Finalmente, un administrador que es el encargado de llevar u buena gestión organizativa de la Asociación.

2.2.6.5. *Capital social*

Con correspondencia al artículo 19 de la SEPS se dispone que el capital social de estas organizaciones se constituye como se presenta a continuación:

El capital social de estas organizaciones estará constituido por las cuotas de admisión de sus asociados, las ordinarias y extraordinarias, que tiene el carácter de o reembolsables y por los excedentes del ejercicio económico. En el caso de bienes inmuebles obtenidos mediante donación, no podrán ser objeto de reparto en caso de disolución y se mantendrán con el fin social materia de la donación. (LEPS, 2011).

De manera que se considera al capital social como base para la formación de una asociación ya que de este dependo como se iniciará la entidad y como se obtendrá beneficios para los asociados.

2.2.6.6. *Libertad de asociación*

Como ciudadanos tenemos un sinnúmero de derechos que deben ser respetados como el derecho a la reunión y la asociación que está integrado y garantizado en la Constitución Política de la República:

Art. 23.- Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes:

19. La libertad de asociación y de reunión, con fines pacíficos. (Peralta, 2006, p.1)

La asociatividad en el ser humano muestra la solidaridad que existe en la sociedad, muchas metas no se pueden alcanzar únicamente con esfuerzos individuales, es ahí cuando surge la necesidad de buscar la colaboración de otros y unir fuerzas con el fin de alcanzar los objetivos deseados.

2.2.6.7. Distinción entre sociedad y asociación

La sociedad resulta de personas determinadas, mientras que las asociaciones, reposa sobre el cambio de los miembros. La sociedad se basa en el desarrollo de actividades de producción, y por otro lado la asociación representa una actividad que brinda satisfacción, otra diferencia a destacar es la que menciona Furaso:

En la sociedad el patrimonio social se emplea con terceros y el derecho del socio está referido a la participación en la repartición de la utilidad resultante de estas operaciones; mientras que en la asociación se confiere a los participantes la posibilidad de gozar directamente de determinados servicios salvo que se trate de transformaciones altruistas. (Furaso, 1998, p. 2).

El termino sociedad difiere del término asociación en el ámbito económico debido a que puede ser creada sin fines de lucro dado a que busca desarrollar las habilidades de los partícipes y mejorar su calidad de vida teniendo como base la unión y colaboración mutua, al contrario el formar una sociedad busca principalmente la parte económica, se enfoca principalmente en el crecimiento del entorno como el crecimiento de la ciudad e esta no importa la igualdad ni equidad generalmente se enfoca en u sistema capitalista.

2.2.6.8. Requisitos legales para la constitución de una asociación

El constituir una asociación requiere de ciertos parámetro y lineamientos como los que se presenta continuación.

Tabla 2-2: Requisitos legales para la constitución de una asociación

TRAMITE	REQUISITOS
CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 3. Solicitud dirigida a l/a Ministro/a 4. Acta de Asamblea General Constitutiva, suscrita por todos los fundadores (dos ejemplares) 5. Estatuto (dos ejemplares) 6. Declaración juramentada - para acreditar patrimonio (firmada por todos los fundadores)
REGISTRO DE DIRECTIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al/a Ministro/a 2. Convocatoria a la Asamblea 3. Acta de la Asamblea, certificada por el secretario
INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE MIEMBROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al/a Ministro/a 2. Acta de la Asamblea en la que conste la decisión de inclusión o exclusión 3. Los demás que se hubiere previsto en el estatuto
REFORMAR ESTATUTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al/a Ministro/a 2. Acta de Asamblea, certificada por el Secretario, con indicación de los nombres y apellidos completos de los miembros presentes en la asamblea. 3. Lista de reformas del estatuto.
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al/a Ministro/a. 2. Convocatoria a la Asamblea General. 3. Acta de la Asamblea – nombrar un liquidador y aprobar informe. 4. Informe del liquidador (existan o no bienes)

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica, 2017

Elaborado por: Samaniego, J; Tutillo, J, 2022

2.2.7. Desarrollo económico local

Para comprender el contexto de desarrollo económico local recurrimos a Vázquez Vaquero que menciona:

Se puede definir el desarrollo económico local como un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, la forma de desarrollo se puede convenir en denominarla desarrollo local endógeno. (Vázquez, 2000, p. 5)

De esta manera se entiende por desarrollo económico local a la mejora del nivel de vida de un determinado sector, en el que se ve el crecimiento y aumento de las habilidades en la matriz productiva de una localidad.

2.2.8. Emprendimiento en Ecuador

Ecuador es considerado uno de los países más emprendedores de Latinoamérica siendo así como el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) menciona:

En el 2013 se obtuvo un Índice de Actividad Emprendedora Temprana (TEA) de 36%; en este año aproximadamente 1 de cada 3 adultos había realizado gestiones para crear un negocio o poseía uno cuya antigüedad no superaba los 42 meses. Sin embargo, el 22.7% afirmaron haber emprendido aprovechando una oportunidad, mientras 12.1% lo hicieron por necesidad. La tasa de emprendimiento por necesidad al igual que el año anterior, se encuentra considerablemente por encima del promedio de la región 4.7%. (Lasio et al., 2021, p.10).

Sin embargo, a pesar de la alta capacidad emprendedora en el Ecuador no se puede decir lo mismo de su capacidad para sostenerse en el mercado en un lapso mayor a 3 años y algunos factores causantes de esto es la informalidad de los emprendimientos, o desarrollar una habilidad de negocio falta de actividades administrativas, la mayoría de los emprendedores se dirigen a sectores en los que la competitividad es muy alta, falta de servicios apropiados, baja rentabilidad del negocio, etc. Una de las principales causas del fracaso del emprendimiento en el Ecuador “es el apoyo financiero, especialmente para los negocios nacientes” (Revista Lideres,2017).

2.2.9. Influencia de la asociatividad en el emprendimiento

El efecto que causa la asociatividad en el emprendimiento es considerablemente positivo por el hecho de que permite a la pequeña empresa ver más allá de donde se encuentra, ver soluciones que o había encontrado antes, potencializar sus habilidades y destrezas, permitiendo establecer compromiso, cooperación y unión entre los asociados, estableciendo un vínculo y demostrando la capacidad que pueden tener los individuos al unir esfuerzos. Siendo así como Rodríguez interpreta la asociatividad:

La asociatividad se considera, como un componente del emprendimiento porque garantiza la efectividad de las interacciones que pueda establecer un individuo con los miembros de su comunidad develándole el sentido compartido de los objetivos a alcanzar

generando ambientes cooperativos y de aprendizaje sostenido tales que permitan identificar las necesidades y expectativas comunes. Es la competencia más importante en el desarrollo de la capacidad emprendedora. (Rodríguez, 2006; citado en Rodríguez, 2007, P.8).

Así que la asociatividad se vuelve pieza primordial en la construcción de capital social principalmente en sectores considerados vulnerables puesto que puede mejorar considerablemente la calidad de vida de esto (Rodríguez, 2007). En otros términos, mencionamos que la asociatividad tiene gran influencia en el desarrollo del emprendimiento debido a que esta “asume un rol importante como alternativa de gestión de los recursos productivos que encamina sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de los asociados” (García y Solarte, 2019).

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Actividad Económica

Según el (Banco Central del Ecuador, 2017), se denomina actividad económica a cualquier proceso mediante el cual se obtiene bienes y servicios que cubren las necesidades. Las actividades económicas pueden describirse y clasificarse de acuerdo con sus características tales como:

Tipos de bienes o servicios producidos.

Tipo de insumos utilizados o consumidos.

2.3.2. Sector Primario

Según (Atucha & Lacaze, 2014, p.240), “consideran que el sector secundario agrupa al conjunto de actividades ligadas a la transformación de insumos para la producción de bienes finales, tales como la industria manufacturera, la generación, transporte y distribución de electricidad, gas y agua y la actividad de la construcción.”

2.3.3. Sector Terciario

Sector Terciario o de prestación de servicios, se incluye a una amplia gama de actividades tales como comercio y reparaciones, transporte, almacenamiento y telecomunicaciones e informática; los servicios de construcción, financieros, de distribución al por mayor y al por menor, de hoteles y restaurantes, de seguros, inmobiliarios, de enseñanza y de salud, profesionales, de comercialización y otros servicios de apoyo a las empresas; los servicios gubernamentales, los comunitarios, los audiovisuales, los recreativos y los domésticos. (Atucha & Lacaze, 2014, p.240).

2.3.4. Posicionamiento en el mercado

De acuerdo con (Rodríguez, 2014),

Disponer que un producto ocupe un lugar claro, distintivo y deseable en la mente de los consumidores meta, en relación con la de los competidores. La formulación del posicionamiento competitivo para un producto y de una mezcla de mercadotecnia detallada. Luego de identificar los segmentos potenciales y elegir uno o más como meta, el vendedor debe decidir qué posición perseguir. Una posición es la manera en que los clientes actuales y posibles ven un producto, marca u organización en relación con la competencia.

2.3.5. Intermediarios

Según (Kurczyn & Tena Suck, 2014),

La intermediación ha sido una de las actividades más innobles de la historia, porque es la acción del comerciante cuya mercancía es el trabajo del hombre, para no decir que el hombre mismo, el mercader que compra la mercadería a bajo y la vende en una cantidad mayor, el traficante que sin inversión alguna obtiene plusvalía.

2.3.6. Mercado relevante

Según (Pérez et al., 2016), “El mercado relevante contiene las alternativas competitivas más significativas disponibles para los consumidores, e incluye además las fuentes de competición en el mercado.”

2.3.7. Emprendimiento

Según (Uribe, 2013),

Se entiende el emprendimiento como un conjunto de competencias, que parte de la actitud de la persona, para captar oportunidades de su entorno, lo cual requiere un pensamiento sistemático, convertirlas en ideas innovadoras con base en su creatividad y generar proyectos productivos en diferentes campos, para beneficio propio y de su entorno.

2.3.8. Colectividad

Según (Ucha, 2014), “Al grupo de personas que los vincula algún tipo de relación o los une la persecución de un mismo objetivo, o el hecho de compartir alguna característica, se lo suele denominar como colectividad.”

2.3.9. Comercialización

Según (Economía, 2012),

La comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Considera planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman.

2.3.10. Ferias

Según (Morales,2020), “Una feria es un evento que, pudiendo ser de carácter económico, cultural o social, se establece en un lugar determinado, bajo un propósito concreto.”

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de investigación

3.1.1. *Cuantitativa*

El enfoque cuantitativo propone expresar resultados a través de muestras representativas generalmente basados en la exactitud y estadística probando hipótesis hechas con el fin de comprender el comportamiento de la población de estudio de una manera asertiva (Vega & Ávila, 2014, p.525).

Mediante este enfoque de investigación se buscó conocer datos estadísticos a través de la encuesta implementada cuyas respuestas se ven reflejadas en datos porcentuales que permitieron obtener información que respondan a los objetivos planteados como también al desarrollo del diseño de la propuesta para la creación de la asociación de los emprendedores.

3.2. Nivel de investigación

3.2.1. *Descriptivo*

De acuerdo con el autor (Mejía, 2020),

La investigación descriptiva es un tipo de investigación que se encarga de describir la población, situación o fenómeno alrededor del cual se centra su estudio. Procura brindar información acerca del qué, cómo, cuándo y dónde, relativo al problema de investigación, sin darle prioridad a responder al “por qué” ocurre dicho problema. Como dice su propio nombre, esta forma de investigar “describe”, no explica.

A través de este tipo de investigación se describió de forma detallada el contexto en donde se desarrolla la investigación con el fin de comprender el objeto de estudio, el cual ayudó a conocer específicamente los aspectos principales en la que se desenvuelve los emprendedores del Cantón Quero que en este caso su principal problemática es el estancamiento de los emprendimientos con respecto a su conocimiento y desarrollo en temas administrativos y financieros necesarios en la creación, gestión y desarrollo de las PYMES.

3.3. Diseño de investigación

3.3.1. Según la manipulación de la variable

3.3.1.1. No experimental

Según (Dzul, 2016, p.1), “Es aquel que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos”.

Se implementó el diseño no experimental, debido a que no existe el control de la variable independiente haciendo referencia a que sólo se puede observar los datos recolectados mediante la aplicación de las encuestas sin hacer ninguna inferencia en ellos más que analizarlos.

3.3.2. Según las intervenciones en el trabajo de campo

3.3.2.1. Transversal

De acuerdo con (Pineda et al., 1994, p.88), “Una investigación transversal cuando se estudian las variables simultáneamente en determinado momento, haciendo un corte en el tiempo. En este caso, el tiempo no es importante en relación con la forma en que se dan los fenómenos.”

Se ejecutará una intervención transversal en el trabajo de campo, lo que significa que la obtención de datos requeridos para la investigación se los realizará una vez.

3.3.3. Según las fuentes de información para generar conocimiento

3.3.3.1. Documental

Según (Bernal, 2010), “La investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio.”

En esta investigación se requirió de fuentes documentales como es el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Quero para realizar el análisis situacional de los emprendedores.

3.4. Tipo de estudio

3.4.1. Investigación de campo

Según (Hurtado, 2018, p.96),

La técnica de campo permite la observación en contacto directo con el objeto de estudio, y el acopio de testimonios que permitan confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva. Se caracteriza por que la recopilación de datos debe hacerse en el medio natural donde se produce el hecho a investigar.

Se implementó el estudio de campo puesto a que permitió recopilar datos de forma directa de los emprendedores.

3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.

3.5.1. Métodos

3.5.1.1. Deductivo

Según (Abreu, 2014), menciona lo siguiente:

El método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptada.

El método deductivo ayudó a desarrollar el planteamiento del problema desde lo particular hasta lo general, como también al desarrollo de la encuesta y a la fundamentación de las conclusiones.

3.5.1.2. Inductivo

De acuerdo con (Lafuente et al., 2008, p.5) el método inductivo consiste en:

crear enunciados generales a partir de la experiencia, comenzando con la observación de un fenómeno, y revisando repetidamente fenómenos comparables,

para establecer por inferencia leyes de carácter universal. En este sentido es posible afirmar que ambos tipos de método siguen procesos inversos, donde la táctica empleada va de lo de general a lo particular (método deductivo), o bien de lo particular a lo general (método inductivo o empírico).

De esta forma decimos que el método inductivo permito determinar el problema por medio de la observación del método de estudio.

3.6. Técnicas e Instrumentos

3.6.1. Técnica

3.6.1.1. Encuesta

3.6.1.2.

Así como lo menciona (Fábregas, 2016, p.14) “la encuesta es una técnica que sirve para obtener información de manera sistemática acerca de la población determinada, a partir de las respuestas que proporciona una pequeña parte de los individuos que forman parte de dicha población.”

Esta técnica permite recolectar información fiable y verídica de los emprendedores para la creación de la asociación de emprendedores.

3.6.2. Instrumento

3.6.2.1. Cuestionario

Mediante este instrumento se obtuvo información por medio de preguntas abiertas y cerradas claves dirigidas a los emprendedores.

3.7. Población y muestra

3.7.1. Población

Según (Martínez, 2015, p.39, citado En Torres, J. 2016), “Una población es el grupo de todos los elementos que se proponen para obtener una medida característica.” (Ver Anexo 1).

Para esta investigación la población se basa según el catastro del GAD Municipal del Cantón Quero, que cuenta con un total de 38 emprendedores.

3.7.2. Muestra

De acuerdo con (García et al., 2014, p.268), “Al número de unidades que forman parte de la población lo llamamos tamaño poblacional.”

Para esta investigación se trabajó con todo el universo, puesto a que la población es finita.

CAPÍTULO IV

4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados de la encuesta

4.1.1. Encuesta dirigida a los emprendedores del cantón Quero

Pregunta 1. Género de los emprendedores

Tabla 1-4: Género

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	18	47,37%
Masculino	20	52,63%
Total	38	100%

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

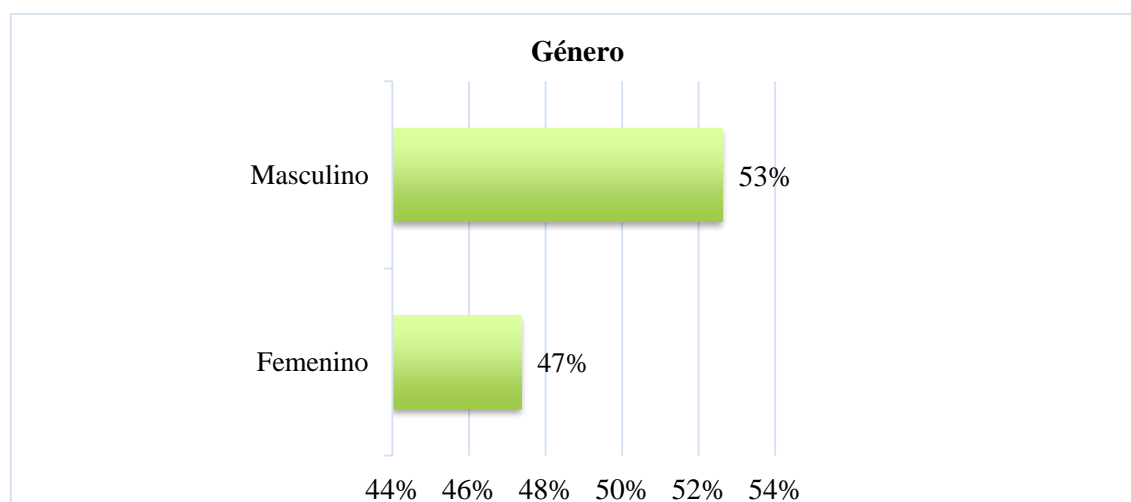


Ilustración 1-4: Género

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De la población encuestada el 47% de los emprendedores en el Cantón Quero son mujeres mientras que el 53% son varones, los datos a simple vista permiten deducir que los hombres en su mayoría son quienes toman la iniciativa de comenzar un emprendimiento o una idea de negocio.

Pregunta 2. EDAD DE LOS EMPRENDEDORES

Tabla 2-4: Edad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
20-30	5	13,16%
31-40	23	60,53%
41-50	7	18,42%
51-60	1	2,63%
61-70	2	5,26%
Total	38	100%

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

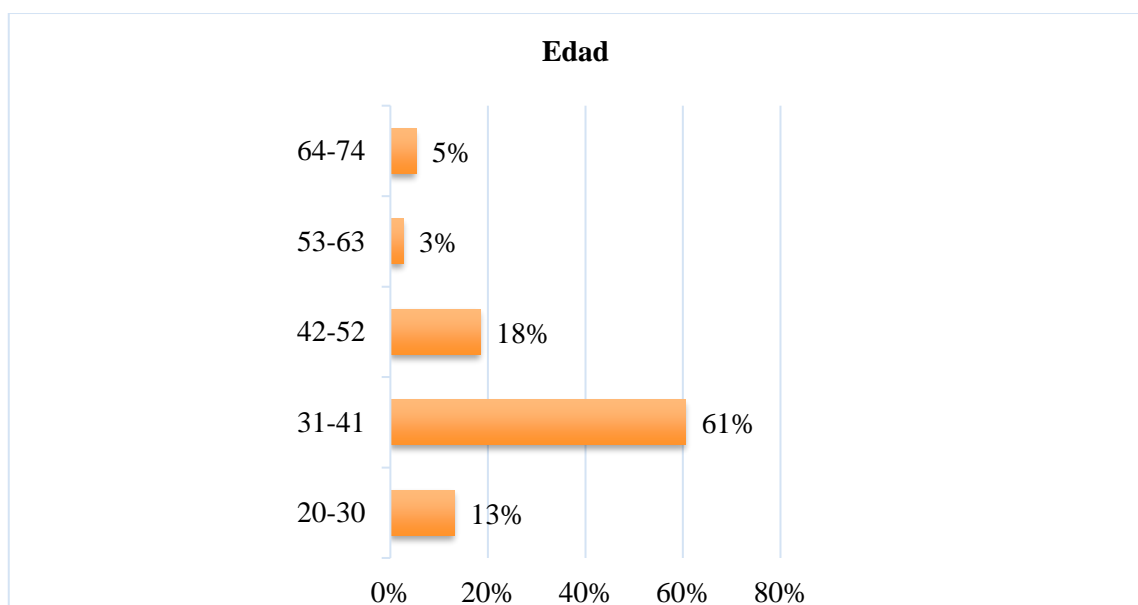


Ilustración 2-4: Edad

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Se puede observar que en su mayoría los emprendedores poseen una edad promedio de entre 31 y 40 años de edad con un 61%, en segundo lugar le siguen las personas de entre 41-50 años con un 18%, con una mínima diferencia están las personas de edad promedio entre 20-30 años con el 13%, estos rangos de edad mencionan a aquellos jóvenes y adultos en capacidad de emprender un negocio y sostenerla en el tiempo, mientras que en último lugar se encuentran las personas que poseen de 50 años en adelante, que son personas de edad avanzada.

Pregunta 3. Área geográfica del emprendimiento

Tabla 3-4: Área geográfica del emprendimiento

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Emprendimiento rural	21	55,26%
Emprendimiento urbano	17	44,74%
Total	38	100%

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

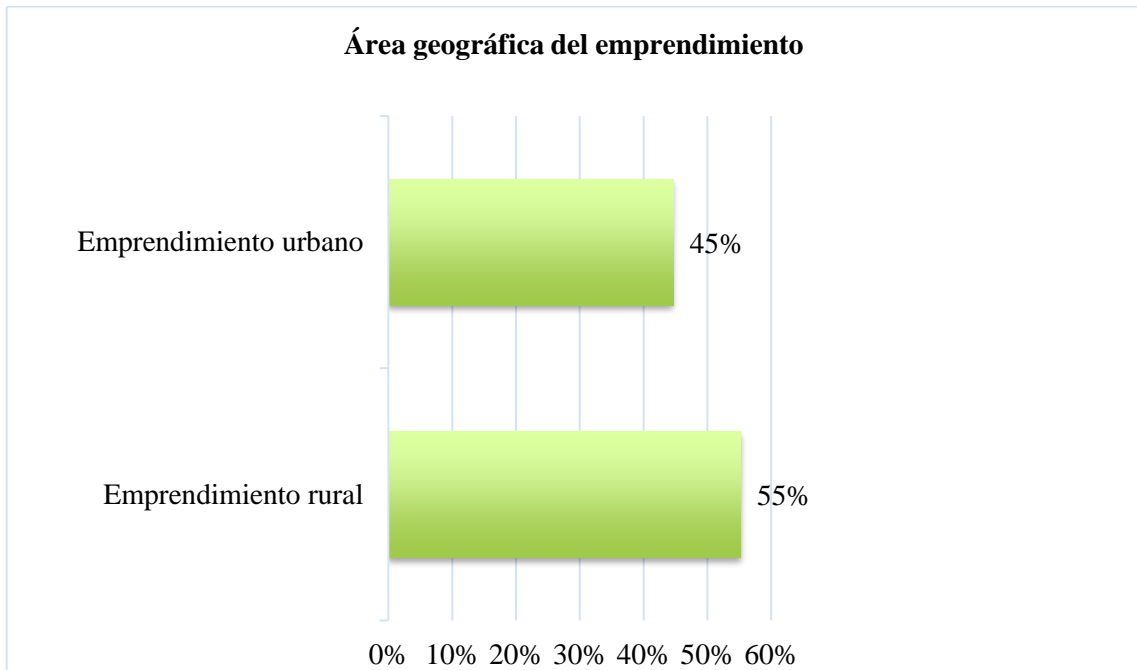


Ilustración 3-4: Área geográfica del emprendimiento

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De las encuestas aplicadas, el 55% se encuentra en el sector rural, a diferencia del 45% manifestaron que corresponden al sector urbano.

Pregunta 4. ¿Qué nivel de formación y educación tiene?

Tabla 4-4: Nivel de formación y educación de los emprendedores

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	15	39,47%
Bachillerato	18	47,37%
Educación Superior	3	7,90%
Ninguna	2	5,26%
Total	38	100%

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

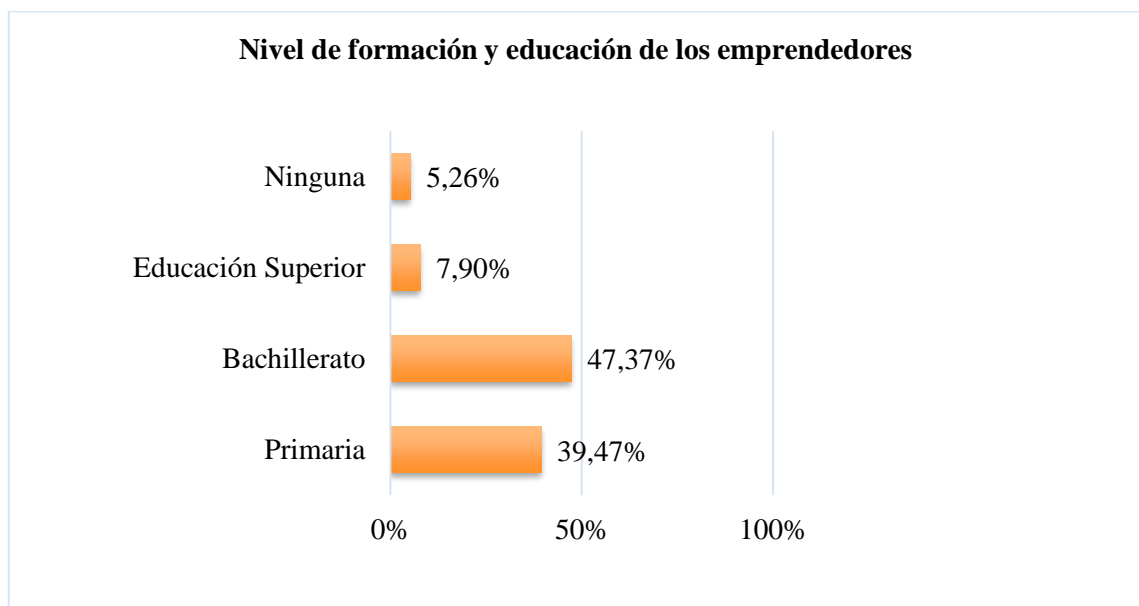


Ilustración 4-4: Nivel de formación y educación de los emprendedores

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Se puede apreciar que los emprendedores que corresponden al 47% solo han logrado culminar el bachillerato, mientras que el 39% finalizaron sus estudios hasta la primaria, a diferencia de estas personas el 8% poseen un título de tercer nivel pues son quienes impulsan crear esta asociación debido a los conocimientos adquiridos en la universidad como son la capacidad de visionar, la creatividad, enfrentar y aprovechar las oportunidades, finalmente el 5% no poseen ningún tipo de formación académica.

Por lo que es factible implementar capacitaciones para sustentar el bajo nivel de conocimiento.

Pregunta 5. Actividad económica de los emprendimientos

Tabla 5-4: Actividad económica de los emprendimientos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Agricultura	6	15,79%
Fabricación (Artesanías, leche, vino)	6	15,79%
Construcción	0	0%
Minas y Canteras	0	0%
Servicios de mercado (Turismo, servicio al cliente)	26	68,42%
Alimentación	0	0%
Servicios no comerciales	0	0%
Total	38	100%

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

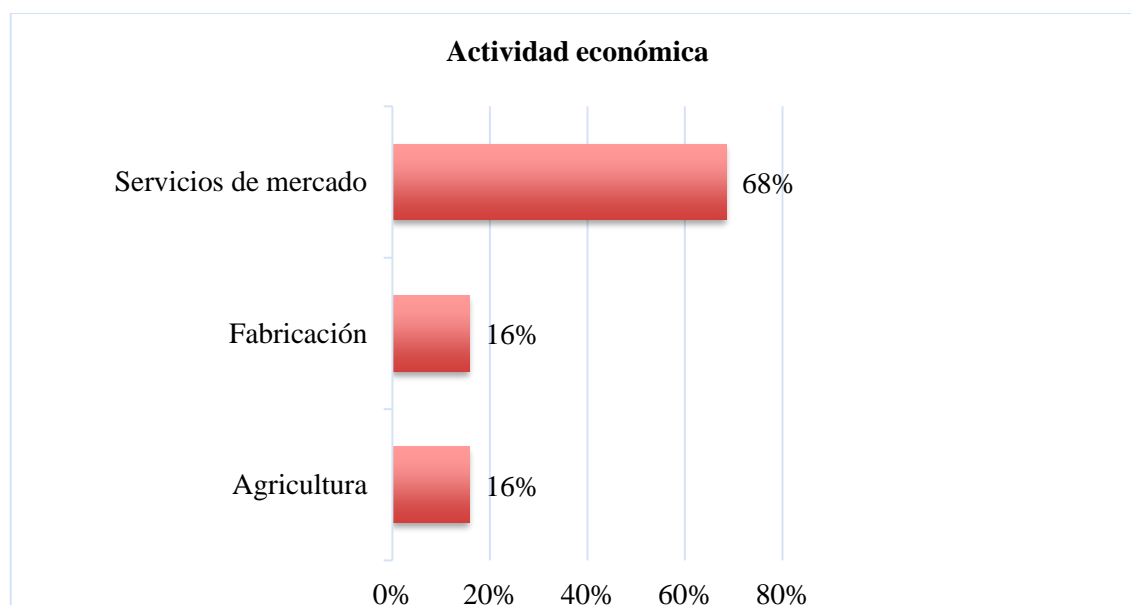


Ilustración 5-4: Actividad económica de su emprendimiento.

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De las actividades económicas mencionadas en esta pregunta podemos observar que los emprendedores se centraron principalmente en 3 puntos, el 68% tienen un emprendimiento dedicado a los servicios de mercado, a diferencia del 16% poseen un emprendimiento en la rama de la agricultura y en la industria (fabricación) respectivamente cada uno, de esto se puede visualizar el interés de crear un emprendimiento dedicado a los servicios de mercado, esto debido a que en la actualidad el comercio es una de las actividades principales del cantón y del país.

Pregunta 6. ¿Ha sido parte anteriormente de una asociación? Si su respuesta es sí, comente las razones por las que se asoció.

Tabla 6-4: Pertenencia a una asociación

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	7,89%
No	35	92,11%
Total	38	100%

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022



Ilustración 6-4: Pertenencia a una asociación

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Al realizar la encuesta y al preguntar a los emprendedores sobre si alguna vez pertenecieron a una asociación, el 92% afirmaron no haber pertenecido a ninguna, mientras que el 8% mencionaron si haber sido parte de una asociación anteriormente. Es evidente que mediante los hallazgos obtenidos es favorable crear una asociación para los emprendedores.

Pregunta 7. ¿Qué dificultades cree usted que se han presentado al momento de emprender solo?

Tabla 7-4: Dificultades al emprender

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Falta de mercado	17	44,74%
Obtener financiamiento (licencias, registros o patentes)	5	13,16%
Falta de conocimientos al momento de emprender	8	21,05%
Falta de financiamiento	8	21,05%
Total	38	100%

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

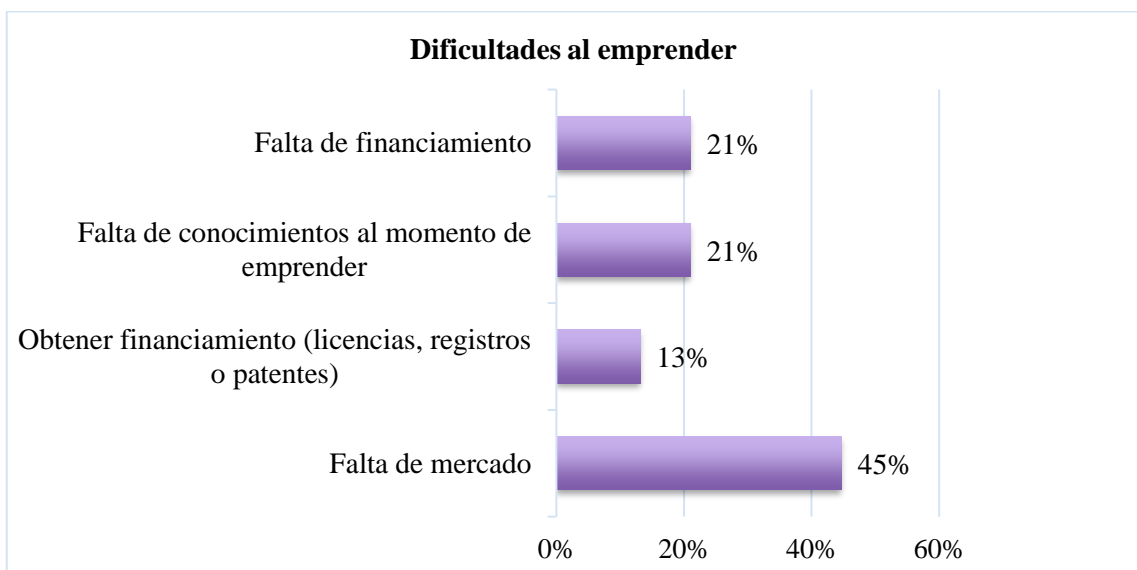


Ilustración 7-4: Dificultades al emprender

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De las personas que fueron encuestadas, el 45% afirmaron que uno de los problemas para emprender fue la falta de oportunidad en el mercado, mientras que el 13,% mencionaron que el obtener financiamiento para licencias, registros o patentes, finalmente el 21% de los encuestados mencionaron que la falta de conocimiento y de financiamiento de la banca son los problemas más comunes que presentan los nuevos emprendedores al momento de crear una idea de negocio ya que no cuentan con los recursos y medios necesarios para dar inicio a su emprendimiento.

Pregunta 8. ¿Sabía usted que formar parte de una asociación otorga los siguientes beneficios: aprendizaje, formación, colaboración, promoción, fiabilidad, resolución, apoyo, convenios, información?

Tabla 8-4: Beneficios de una asociación

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	29	76,32%
No	9	23,68%
Total	38	100%

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

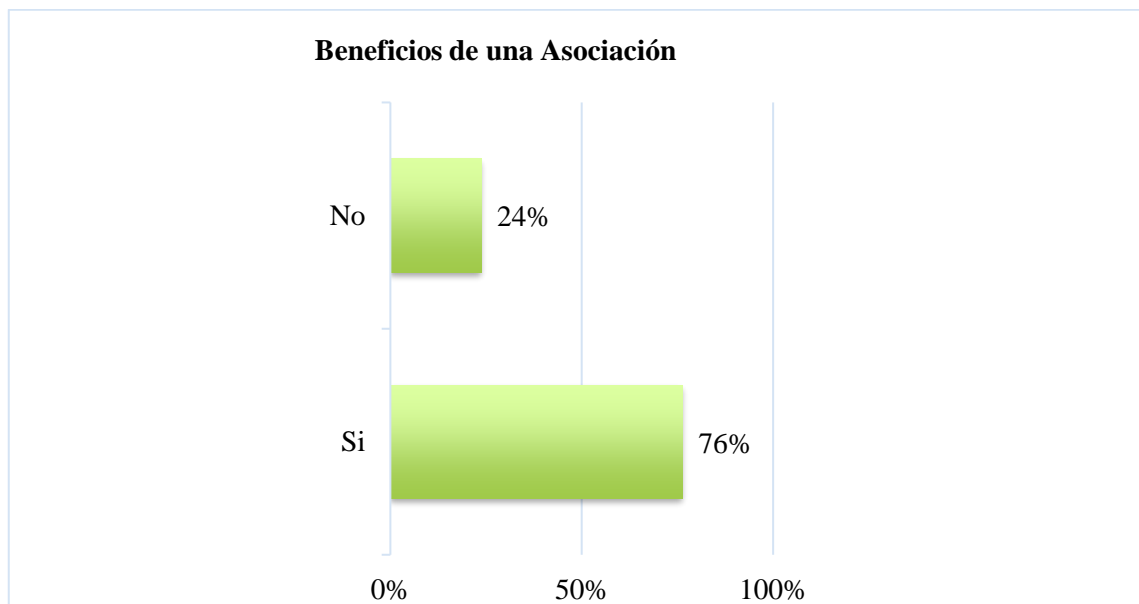


Ilustración 8-4: Beneficios de una Asociación

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Cuando se realizó esta pregunta a los emprendedores, el 24% desconocen los beneficios que conlleva asociarse, mientras que el 76% afirmaron que si conocen los beneficios de integrar una asociación lo cual es favorable debido a que la creación de la asociación tendrá una mejor acogida y funcionalidad.

Pregunta 9. ¿Si se creara una Asociación para emprendedores en el Cantón, le gustaría ser parte de esta? Si su respuesta es no, explique el motivo.

Tabla 9-4: Participación en la asociación

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	92,11%
No	3	7,89%
Total	38	100%

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

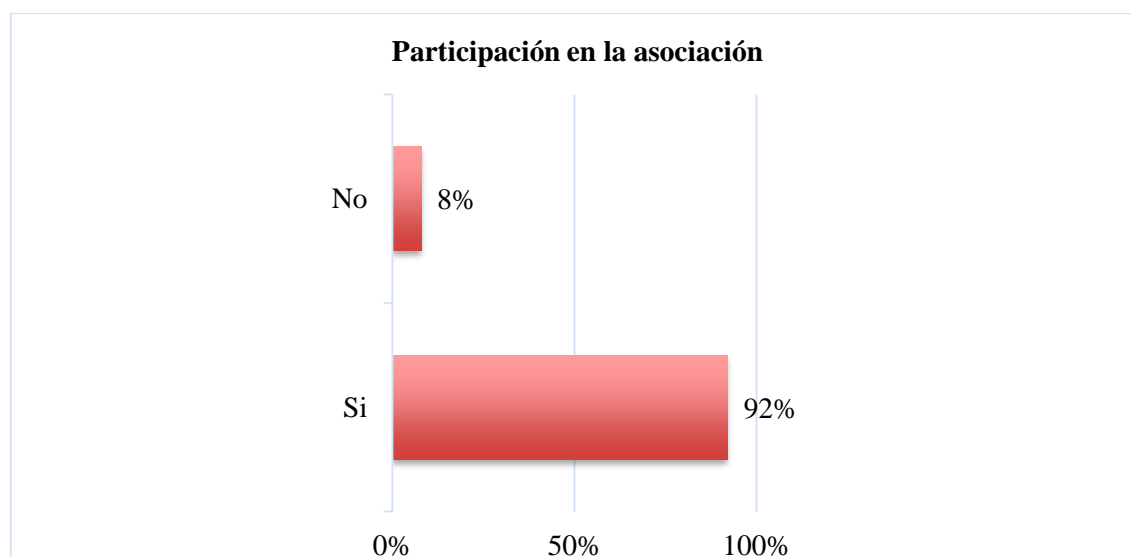


Ilustración 9-4: Participación en la asociación

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

En el caso de que se creará una asociación en el Cantón Quero a los encuestados se les realizó la siguiente pregunta de los cuales el 92% afirmaron que si se diera esta oportunidad si les gustaría formar parte de la misma debido a todos los beneficios que la asociación les brindaría, tan solo el 8% mencionan que no desearían integrar una asociación debido a que no existe una buena comunicación, la falta de apoyo y colaboración equitativa pues opinan que en su mayoría solo favorecerían a unos y también porque no obtendrían beneficios económicos reales, a pesar de ello con este trabajo de integración curricular se busca concientizar a toda la población del Cantón sobre la realidad de lo que implicaría unirse a una asociación, con la finalidad de buscar el crecimiento de todo el grupo.

Nota: a continuación, en este apartado de preguntas se procederá a trabajar únicamente con las personas que mencionaron que si les gustaría formar parte de una asociación.

Pregunta 10. ¿Qué servicios le gustaría que ofrezca la asociación de emprendedores?

Tabla 10-4: Servicios que ofrecerá la asociación de emprendedores.

Alternativa	Porcentaje	Frecuencia
Oportunidad de tener canales de comercialización de productos.	31,43%	11
Implementación de capacitación	20,00%	7
Realización de ferias	20,00%	7
Financiamiento	22,86%	8
Contactos de negocios	5,71%	2
Total	100%	35

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

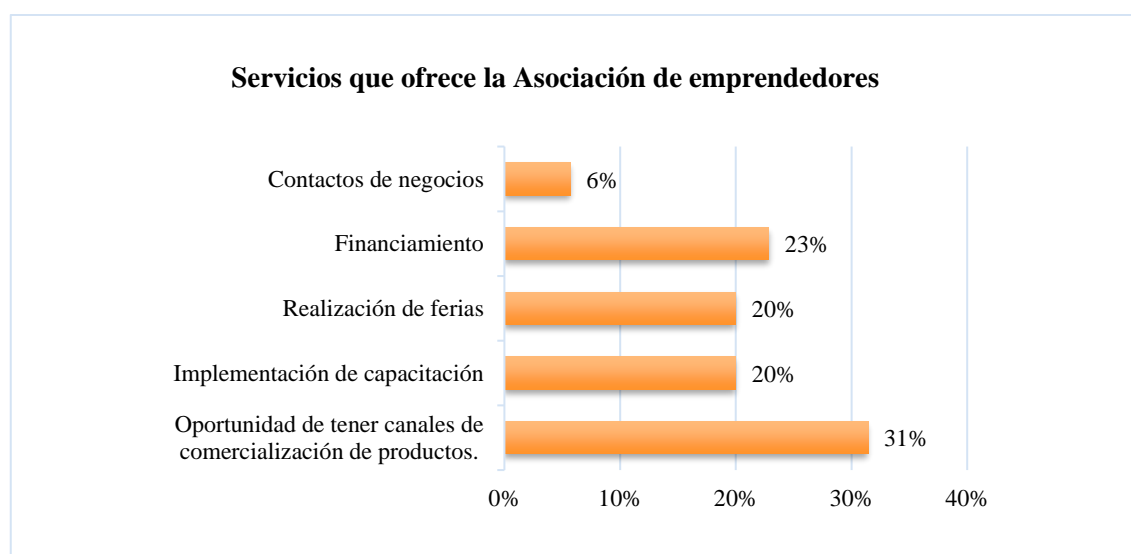


Ilustración 10-4: Servicios que ofrece la Asociación de emprendedores.

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De las personas que fueron encuestas y que anteriormente mencionaron que si les gustaría formar parte de una asociación el 31% afirmaron que de pertenecer a este gremio preferirían tener la oportunidad de incrementar sus canales de comercialización, mientras que el 23% explican que preferirían obtener financiamiento de la banca en su emprendimiento ya que estos recursos les permitirían mejorar su condición actual y con ello mejorar su rendimiento económico, adicionalmente el 20% indicaron que la realización de ferias y la implementación de programas de capacitación y asesoría serían de gran ayuda ya que les permitirían mejorar sus conocimientos para solucionar problemas que quizás les aquejen y no hayan encontrado respuestas hasta el momento, finalmente el 6% mencionaron que sería importante poseer contactos de negocios debido a que esto les ayudaría a incrementar sus canales de venta y con ello su rentabilidad.

Pregunta 11. ¿Por qué quisiera formar parte de una asociación?

Tabla 11-4: Motivos para la participación en la asociación

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Mejorar las ventas	11	31,43%
Adquirir conocimientos nuevos	8	22,86%
Tener convenios	7	20%
Contactos de negocios	2	5,71%
Participar en ferias	7	20%
Total	35	100%

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

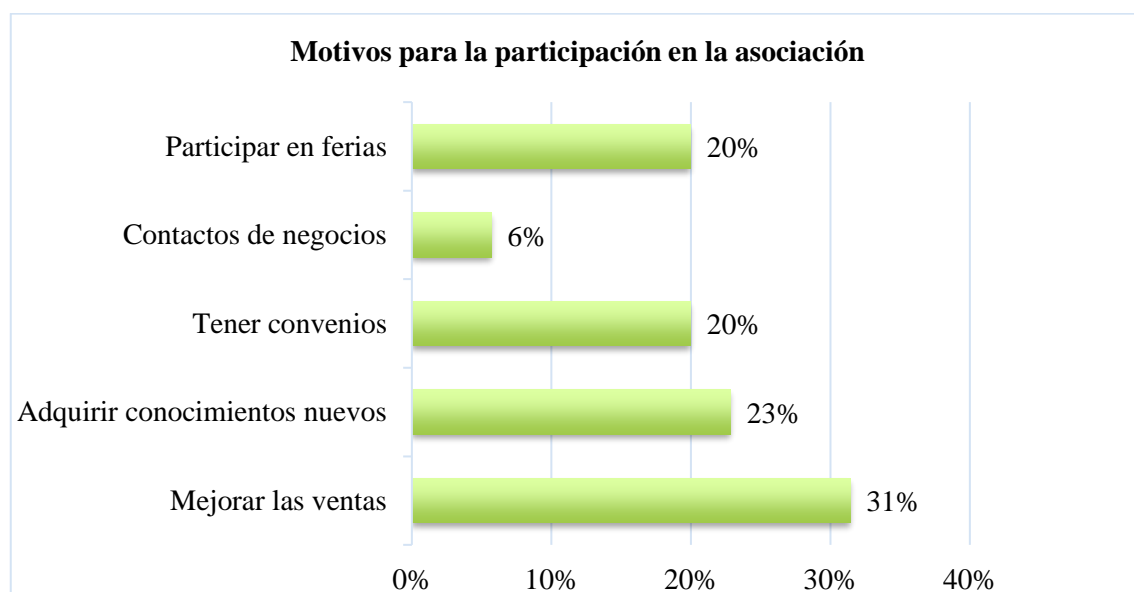


Ilustración 11-4: Motivos para la participación en la asociación

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 31% afirmaron que les gustaría participar en una asociación con el objetivo de buscar incrementar sus ventas, el 23% pertenecerían a una asociación con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos para su negocio, mientras que el 20% manifestaron su interés por la oportunidad de obtener convenios empresariales y por la participación en las ferias, finalmente el 6% prefiere integrar la asociación netamente por los contactos de negocios que pueden obtener, en realidad se puede observar que en una asociación toda su actividad gira alrededor de diversos programas y todos se relacionan con el único objetivo de que sus miembros logren mejorar su rentabilidad, innovar su negocio e impulsar nueva tecnología por el bien de sus intereses económicos.

Pregunta 12. ¿En qué lugares distribuye sus productos o servicios?

Tabla 12-4: Lugar de distribución de los productos y/o servicios.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Local	24	68,57%
Provincial	4	11,43%
Regional	2	5,71%
Nacional	5	14,29%
Total	35	100%

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

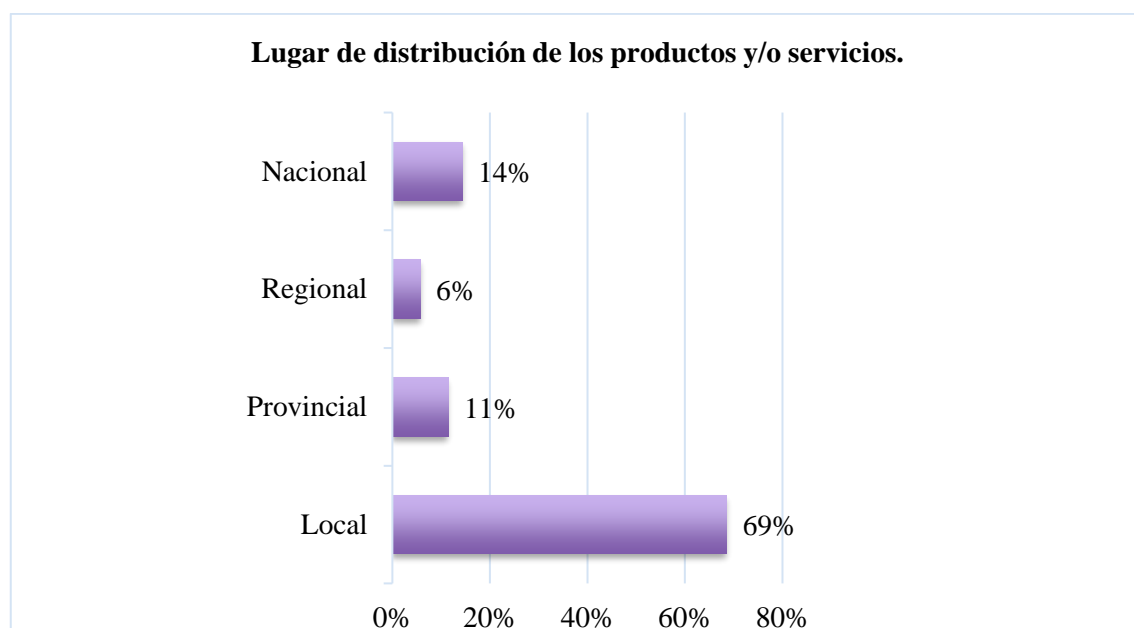


Ilustración 12-4: Lugar de distribución de los productos y/o servicios

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 69% mencionaron que sus productos son distribuidos mayoritariamente de manera local a diferencia del 14% indicaron que la distribución lo realizan de manera nacional, mientras que el 11% distribuyen sus productos de manera provincial y finalmente el 6% de los encuestados indican que prefieren la distribución de manera regional, los emprendedores del cantón Quero al no tener la suficiente información de los beneficios que conllevaría impulsar su economía a nivel nacional han optado por satisfacer las necesidades de su sector priorizando el emprendimiento local, por lo que la asociación busca a través de esta iniciativa asesorar a toda la población de los beneficios que conllevaría comenzar a buscar nuevos nichos de mercado fomentando una visión a mayor escala.

Pregunta 13. ¿Cuál es el crecimiento esperado de su mercado si usted llegara a formar parte de una asociación?

Tabla 13-4: Crecimiento esperado de su mercado

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Muy alto	8	22,86%
Alto	24	68,57%
Medio	3	8,57%
Bajo	0	0,00%
Total	35	100%

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

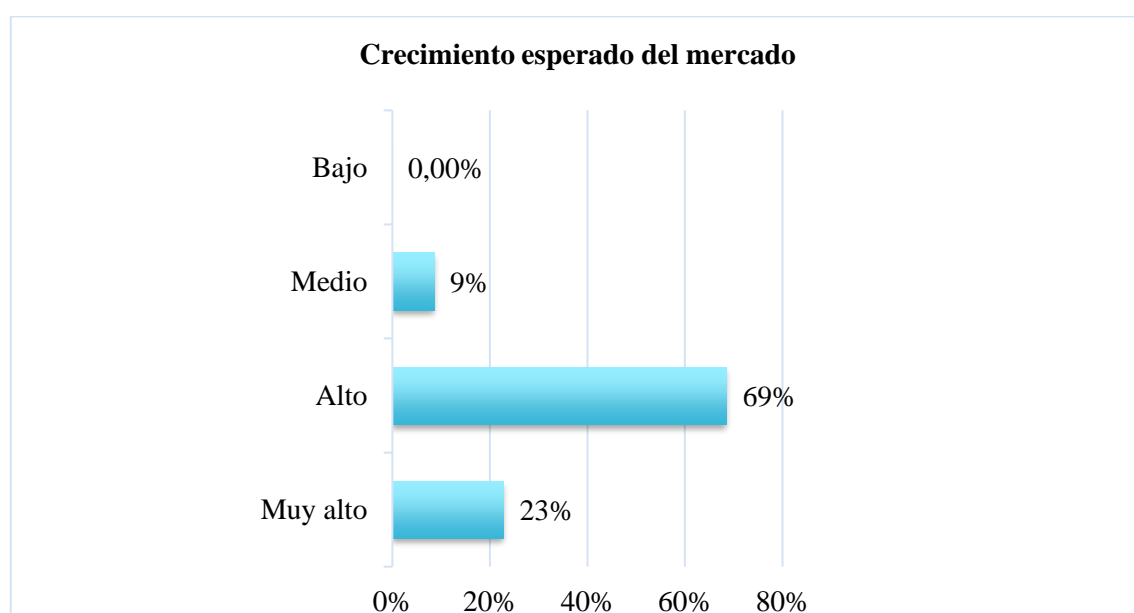


Ilustración 13-4: Crecimiento esperado de su mercado

Realizado por: Samaniego, J. & Tutillo, J. 2022

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 69% afirmaron que al pertenecer a una asociación esperan un crecimiento alto en sus emprendimientos, mientras que el 23% indicaron que esperan un crecimiento más alto de lo habitual en sus negocios y finalmente el 9% mencionan que buscan un crecimiento en un nivel medio, por lo que la creación de esta asociación en el cantón Quero debe priorizar sus esfuerzos en maximizar el desarrollo y el rendimiento económico de sus miembros.

4.2. Discusión de resultados

Para que la actividad emprendedora del Cantón se dinamice, no basta con que los individuos tengan valores y competencias para iniciar nuevos negocios; es fundamental que el entorno empresarial en el que se desenvuelve o piensan incursionar aporte con un adecuado sistema que genere una cultura de apoyo, adecuadas redes de contacto e instituciones eficientes que les brinden soporte.

Trabajar en equipo permite potencializar habilidades y llegar de una manera efectiva a alcanzar un objetivo en común generando un impacto en su idea de negocio y emprendimiento, beneficiado a todas las partes involucradas por igual de la misma manera la asociatividad otorga a sus partícipes beneficios como aprendizaje, formación, colaboración, promoción, fiabilidad, resolución, apoyo, convenios e información. De los resultados obtenidos podemos afirmar que el objetivo general sobre diseñar una propuesta para la creación de una asociación de emprendedores del Cantón Quero de la provincia de Tungurahua, mediante la aplicación de la técnica de la encuesta para el apoyo del crecimiento y desarrollo de los emprendedores si se cumple puesto a que se puede observar de manera favorable que el 92% de los encuestados desean integrar una asociación de la misma manera el 72% de los encuestados conocen de los beneficios que implica ser parte de esta, siendo así una oportunidad para formar la asociación dado que el apoyo para esta iniciativa si existe.

Los emprendedores deben tener cierto nivel de conocimiento al momento de iniciar un negocio puesto a que se enfrenta a ciertas dificultades en la que es importante tener la capacidad de tomar decisiones como también saber resolver problemas y adaptarse a los permanentes cambios del entorno de otra manera no podrá mantenerse en el mercado. Siendo así que de los datos obtenidos se puede apreciar que el 47% de la población encuestada ha culminado el bachillerato, mientras que el 39% posee únicamente educación primaria, por ende, solo poseen los conocimientos básicos y no están lo suficiente preparados para hacer frente a los retos que implica emprender en consecuencia a esto. Estos resultados tienen relación con lo que expresa Fajardo en su artículo científico sobre La sociedad microempresarial como mecanismo productivo sostenible: Caso Cantón Milagro Ecuador en la que por medio de una prueba de chi cuadrado y correlación demuestran que a pesar de que la agrupación y el nivel de formación son variables independientes, muestran un comportamiento directamente proporcional en la que si una aumenta la otra también. (Fajardo, 2016, p.7), por lo tanto, si se genera la asociatividad también se puede incrementar los niveles de conocimiento de los partícipes, proponiendo así que de los parámetros que la asociación debe abordar es el tema de capacitaciones con el fin de reforzar los conocimientos en impulsar las habilidades de los asociados.

El entorno siempre va a generar obstáculos en el desarrollo de la actividad emprendedora, por lo que es importante que estas asociaciones permitan disminuir y enfrentar las diversas situaciones que se presentan, como es el caso de los emprendedores del Cantón Quero, de acuerdo con los resultados obtenidos la mayor dificultad que incide en ellos es la falta de mercado con un 45%, seguido de la falta de conocimientos y financiamiento con un 42%. Por otra parte en el trabajo de (Chele, 2022) demuestra que otros obstáculos o factores limitantes que afectan a los emprendedores también está la mala administración, los gastos que incurren en las operaciones de las actividades y la falta de un modelo estratégico por tanto una solución para esto es que la asociación oriente a sus integrantes en el desarrollo de una identidad de marca e implementación de modelos estratégicos con el fin de ampliar y posicionar su mercado y generar convenios con entidades financieras.

En Ecuador los emprendimientos surgen con gran facilidad sin embargo muchos de estos se quedan estancados incluso algunos llegando a desaparecer porque no pueden adaptarse al entorno tan cambiante que se da en la sociedad, del mismo modo los resultados exponen que el 69% de los encuestados distribuyen sus productos y servicios a únicamente nivel local dando por hecho la dificultad de crecer de estos emprendedores e impidiéndoles llegar a un mercado más grande, una de las alternativa es el acceso a ferias de emprendimiento que se realizan en todo el país por lo que se ve necesario facilitar el la integración a estas ferias por medio de un reglamento.

Agregando a lo anterior, al iniciar un negocio u emprendimiento lo que se busca generalmente es el de crecer continuamente y por lo tanto es lo que buscan los pequeños emprendedores del Cantón Quero puesto que los datos obtenidos indican que el 92% de los encuestados esperan con la formación de la asociación un incremento alto y muy alto de su mercado.

Para esta investigación se encontró las siguientes limitantes; la investigación es transversal por este motivo la información es recolectada solo una vez que se llevó a cabo mediante la aplicación de una encuesta a principios del año 2022 convirtiéndose en una limitante por el hecho de que al no tener la oportunidad de recolectar información por segunda vez debido a la falta de tiempo de los emprendedores y por el COVID 19, es posible que los datos hayan cambiado desde la primera recolección de información. De la misma manera se dificultó obtener datos directamente de la persona encuestada puesto a que se realizó encuestas de manera virtual. En el presente trabajo de titulación se pone a propuesta posibles temas a investigar para futuros trabajos de investigación que pueden complementar a la investigación ya realizada; Modelo estratégico para la Asociación de emprendedores del Cantón Quero, modelo de negocio para la Asociación de emprendedores los Quereños, Manual de Organización de ferias de la Asociación de emprendedores “Quereños”.

CAPÍTULO V

5. MARCO PROPOSITIVO

Propuesta

5.3.1. *Título*

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES EN EL CANTÓN QUERO.

5.3.2. *Introducción*

En el presente capítulo se planteará una propuesta de creación de Asociación de emprendedores en el Cantón Quero con la siguiente estructura:

- DATOS INFORMATIVOS
- FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL
- ORGANIGRAMA
- ESTATUTOS
- REGLAMENTO INTERNO
- REGLAMENTO DE FERIA
- CÓDIGO DE ÉTICA
- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- FICHA DE ACTIVIDADES

Esto permitirá que la Asociación tenga un mejor enfoque para su funcionalidad y de la misma manera para que los socios visualicen los elementos claves de cómo está organizada y puedan tener un determinado direccionamiento.

5.3.3. *Objetivo*

Presentar un modelo de creación de una Asociación de emprendedores a través de un documento para el crecimiento y desarrollo de los emprendimientos del cantón Quero.

5.3.4. Datos informativos de la Asociación

Nombre de la asociación:

ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES “QUEREÑOS”

Logotipo:

El logotipo que se creó para la asociación de emprendedores se conforma de una imagen que representa el trabajo en equipo, la equidad y el compañerismo, seguidamente el color verde significa crecimiento y renovación. (Ver Anexo 2)

Slogan: Trabajando juntos por un buen futuro

SEGMENTACIÓN GEOGRÁFICA

País: Ecuador

Región: Sierra

Ciudad: Quero

Edad: 18-85

Género: Masculino – Femenino

Estado Civil: Indistinto

Nivel educativo: Primaria, Secundaria y Universitario

Religión: Indistinta

Nacionalidad: Ecuatoriana/o

Cultura: Indistinta

PSICOGRÁFICO

Clase social: Indistinta

Estilo de vida: Auto superación

Valores y actitudes: Positivas y de mente abierta

VARIABLES CONDUCTUALES

Búsqueda del beneficio: Si

Tasa de utilización del producto: Media y media alta

Expectativa de la asociación: Alta

5.3.5. Filosofía organizacional

La filosofía organizacional representa las bases de la organización, es decir en donde se establece la misión y visión permitiendo al trabajador adaptarse a la cultura empresarial y relacionarse con el objetivo a fin de la empresa.

5.3.5.1. Misión

Se enfoca en dar a conocer la razón de ser de la Asociación, esto hace referencia a lo que hace como también los objetivos que persigue en la actualidad, brindando al trabajador una idea más clara de cómo trabajar dentro de la empresa o entidad.

- ***¿Quiénes somos?***
Asociación de emprendedores busca ser una organización dedicada al fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo de los emprendimientos de los asociados.
- ***¿Qué buscamos?***
Potencializar los emprendimientos del sector.
- ***¿Dónde lo hacemos?***
En el Cantón Quero.
- ***¿Por qué lo hacemos?***
Para brindar a los socios un trabajo justo, estable y digno.
- ***¿Para quienes trabajamos?***
En beneficio de las familias, clientes, proveedores y comunidad.

Misión propuesta

Somos una asociación de emprendedores que busca ser una organización dedicada al fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo de los emprendimientos de los asociados que brinda trabajo justo, estable y digno. Potencializando los emprendimientos del sector en beneficio de las familias, clientes, proveedores y comunidad en el Cantón Quero.

5.3.5.2. Visión

La visión expone hacia dónde quiere llegar la organización, implementando objetivos a futuro que sirvan de inspiración para sus trabajadores.

- ***¿Cuál es la imagen deseada de nuestro negocio?***
Ser una asociación reconocida a nivel local y nacional.
- ***¿Cómo seremos en el futuro?***
Espacio de enseñanza y capacitación a futuros emprendedores.
- ***¿Qué haremos en el futuro?***
Crear una incubadora de empresas en el cantón.
- ***¿Qué actividades desarrollaremos en el futuro?***
Desarrollar estrategias de comercialización, distribución y marketing a los asociados.

Visión propuesta

Ser una asociación reconocida a nivel local y nacional con espacio de enseñanza y capacitación a futuros emprendedores. Creando una incubadora de empresas en el Cantón desarrollará estrategias de comercialización, distribución y marketing a los asociados.

5.3.6. Principios y valores corporativos

Es imprescindible definir los principios y valores puesto a que de acuerdo con esto se genera la imagen de la asociación y la cultura organizacional.

La Asociación “Emprendiendo Juntos” posee los siguientes principios y valores:

- Compromiso
- Excelencia
- Competitividad
- Ética
- Respeto
- Solidaridad
- Compañerismo
- Trabajo en Equipo

5.3.7. Organigrama

El presente organigrama se basa en la ley orgánica de economía popular y solidaria, se lo representa de la siguiente manera. (Ver Anexo 3)

5.3.8. Estatutos

5.3.8.1. Estatutos

Los estatutos de la Asociación tienen como finalidad servir como un marco de referencia para el funcionamiento de la organización e imponer el orden en sus procedimientos y en la toma de decisiones, este documento contiene el nombre oficial de la organización, su domicilio y el propósito de la organización. (Ver anexo D).

5.3.8.2. Reglamento interno

El reglamento interno dentro de la asociación tiene como finalidad, establecer los deberes, derechos y obligaciones de los socios y la asamblea general de socios. (Ver anexo 5).

5.3.8.3. Reglamento de ferias

Una de las actividades que ejecutará la Asociación son las ferias, por ende, es necesario desarrollar un reglamento de ferias que tomó de muestra en donde consta lo siguiente: generalidades, condiciones de participación, obligaciones del participante, de la venta, prohibiciones-productos no admitidos, asistencias, horarios, faltas y sanciones, exhibición de precios, características del puesto y cláusulas provisorias.

Este reglamento se usará de forma obligatoria por parte de los asociados para poder participar en las ferias. (Ver Anexo 6)

5.3.9. Código de ética

El siguiente código de ética permite dar a conocer las pautas establecidas que tiene la Asociación de emprendedores “Quereños”, el cual deberá ser cumplido y respetado por quienes la conforman.

RELACIÓN CON LOS SOCIOS

- Mantener una buena relación de trabajo y respeto con los que conforman la Asociación de Emprendedores “Quereños”.
- Escoger a los representantes de la Asociación de emprendedores “Quereños” con responsabilidad.
- Cumplir con las reuniones planificadas establecidas en la Asociación de Emprendedores “Quereños”.
- Trabajar en equipo y apoyarse mutuamente.
- Motivar a la participación justa y respetuosa para la toma decisiones en la Asociación de Emprendedores “Quereños”.

RELACIÓN CON LA JUNTA GENERAL

- Cumplir correctamente con las funciones de su cargo.

- Regirse al reglamento interno de la Asociación de Emprendedores “Quereños”
- Dar fiel cumplimiento a los reglamento y estatuto.
- Reflejar transparencia.

5.3.10. Servicios que ofrece la Asociación

5.3.10.1. Ferias

Consiste en la reunión de un grupo de emprendedores que por medio de la feria dan a conocer, a los visitantes de la feria el producto o servicio que ofrecen.

BENEFICIOS

Este tipo de ferias sirven para:

- Posicionar la marca.
- Promocionar los productos.
- Vender el producto.
- Promover ideas innovadoras.
- Conocer ante nuevos clientes.
- Aumentar los ingresos.

DONDE SE REALIZARÁN

En el centro del Cantón Quero, en un espacio que brindara el gobierno municipal.

En otros cantones de la provincia de acuerdo con la invitación del gobierno provincial.

PROMOTORES

Hasta la actualidad los coordinadores de ferias de emprendimiento siempre ha sido el Gad Municipal, quienes se encargaban de toda la documentación legal para poder realizar dichos eventos o poder acceder a eventos similares en otros lugares, pero esto se daba únicamente en feriados o eventos especiales, una vez conformada la asociación de emprendedores y la directiva de esta, esta será la encargada de realizar las ferias de emprendimiento.

5.3.10.2. *Capacitación*

La capacitación permitirá compartir información de acuerdo con las necesidades de los emprendedores mediante actividades que están orientadas al aprendizaje, formación, proporción de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades y el desarrollo personal integral.

BENEFICIOS

- Fortalecer conocimientos de los asociados
- Adaptarse a los nuevos cambios del mercado.
- Alcanzar altos índices de productividad.
- Conseguir mayor rentabilidad.
- Mejorar la relación entre los socios.
- Incrementar las habilidades de los emprendedores.

DONDE SE REALIZARÁN

- En el salón de eventos del Gad Municipal de Quero.
- Virtual, mediante plataformas digitales.

TIPOS DE CAPACITACIÓN

- Sesiones de formación y talleres.
- Sesiones de orientación.
- Sesiones vivenciales entre los socios.
- Seminarios.
- Cursos dictados por universidades y otras organizaciones.

PROMOTORES

- Gad Municipal del Cantón Quero.
- Presidente de la Asociación.

5.3.10.3. *Convenios*

Consiste en relacionarse o llegar a un acuerdo entre dos partes con la finalidad de obtener un beneficio mutuo.

BENEFICIOS

- Expandirse en el mercado.
- Posicionamiento de la marca
- Buscar socios estratégicos.
- Aumentar el nivel de ventas.
- Desarrollo y crecimiento mutuo.

CON QUIENES SE REALIZARÁN

- Supermercados del Cantón.
- Almacenes del Cantón.
- EMPRENDEFE.
- MUYU.

TIPOS DE CONVENIOS

- Convenios colectivos.
- Convenios sectoriales locales.

PROMOTORES

- Presidente de la Asociación.

5.3.11. Cronograma de capacitaciones

Mediante el cronograma de capacitaciones permitirá tener una planificación optima de cada una de las capacitaciones para de esa manera poder suplir con cada una de las necesidades de los asociados para que puedan adquirir nuevos conocimientos. (Ver anexo 7)

5.3.12. Ficha de capacitaciones

Son un recurso elemental para llevar el control de cada capacitación realizada. (Ver anexo 8)

CONCLUSIONES

- Una vez desarrollado el marco teórico se puede evidenciar que las referencias bibliográficas como libros, revistas, artículos científicos, sitios web, blogs utilizados nos permitieron tener una visión generalizada del proceso a seguir en el diseño de la propuesta de creación de una asociación de emprendedores en el Cantón Quero, ayudando a los asociados a tener un correcto direccionamiento para conformación de esta.
- En cuanto, a la realización del diagnóstico situacional, se pudo llevar a cabo por medio de la metodología dispuesta en el presente trabajo de investigación, puesto a que se utilizó la técnica de la encuesta para la recolección de información que fue clave para la identificación de la situación en la que se encontraban los emprendedores y así desarrollar la propuesta. En donde se pudo evidenciar que el 92% de los emprendedores está de acuerdo con la conformación de la Asociación de la misma manera un 68% visualizan un crecimiento alto en el mercado reflejando una aceptación positiva por parte de ellos.
- Finalmente, la creación de la asociación de los emprendedores “Quereños” menguará el estancamiento de los emprendimientos puesto a que se presentó la constitución de esta, mediante la conformación de estatutos, reglamentos internos, organigrama, reglamento de ferias, implementación de capacitaciones que servirán de guía para el crecimiento y desarrollo de los emprendedores como también dejando a reflexión que la unión de los emprendedores es necesaria para obtener una mejora tanto individual y colectiva.

RECOMENDACIONES

Para el desarrollo de este tipo de proyecto se recomienda fuentes bibliográficas fiables que fundamenten y sustenten a las variables identificadas que ayudarán a una correcta selección de información necesaria para el cumplimiento con los objetivos planteados

- Un factor primordial que permitirá el posicionamiento del mercado de los emprendedores son las capacitaciones a causa de que tendrán información y conocimientos que ayudará a salir del estancamiento en el que se encuentran cada uno de ellos por lo que se recomienda la implementación de estas.
- Se recomienda la organización de ferias de emprendimiento por medio de un reglamentó puesto a que de esta manera le será más fácil a los emprendedores ingresar y dar a conocer sus productos tanto a nivel local como nacional.
- Se recomienda la creación de la Asociación de los emprendedores “Quereños” debido a que existe un alto porcentaje de aceptación lo cual permitirá que los emprendimientos tengan un apoyo local, gubernamental, de fundaciones y financieras, así mismo una base para su crecimiento tanto local, nacional o internacional puesto a que esta propuesta consta de capacitaciones, ferias y una estructuración efectiva para su conformación.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, J. (2014). Daena: International Journal of Good Conscience. *El método de la investigación*, 9(3), 195-204. Recuperado de: [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf).
- Armijos, J; Bartolo, S; Mora, N. (2021). *El estancamiento de la actividad emprendedora en la informalidad y sus factores de decisión*. Recuperado de: https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/672.
- Álvarez, J. (2009). *Asociaciones empresariales*. Recuperado de: <http://cloudtourism.pbworks.com/w/page/16041456/7-5%20%20%20Asociaciones%20empresariales>.
- Atucha, J y Lacaze, M. (2014). *Economía y empleo: sectores productivos*. Recuperado de: <http://nulan.mdp.edu.ar/3002/1/atucha-lacaze-2018.pdf>.
- Banco Central del Ecuador. (2017). *Actividad económica*. Recuperado de: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/306-actividad-econ%C3%B3mica>.
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Recuperado de: <file:///C:/Users/cel/Downloads/Bernal%20Cap%C3%ADtulo%207.pdf>.
- Chele, J. (2022). *Asociatividad y fortalecimiento comercial de los productores de la parroquia el anegado. Catón Jipijapa, periodo 2015-2019*. (Tesis de grado. Universidad Estatal del Sur de Manabí). Recuperado de: <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/3810>.
- Dzul, M. (2016). *Aplicación básica de los métodos científicos: Diseño no experimental*. Recuperado de: https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf.
- Ezus. (2021). *Lista de las mejores asociaciones del sector turístico*. [Entrada de blog]. Recuperado de: <https://ezus.io/articulo/lista-mejores-asociaciones-del-sector-turistico>.
- Estrada, E. (2020). *La asociatividad y los emprendimientos en el Cantón Cumanda, provincia de Chimborazo período 2018*. (Tesis de grado, Universidad Nacional de Chimborazo). Recuperado: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6426/1/LA%20ASOCIATIVIDAD%20Y%20LOS%20EMPREDIMIENTOS%20EN%20EL%20CANT%3%93N%20CUMAND%3%81.pdf>
- Economía. (2012). Comercialización. [Entrada de blog]. Recuperado de: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/mexico-emprende/productos->

servicios/comercializacion?lang=es#:~:text=La%20comercializaci%C3%B3n%20es%20el%20conjunto,lo%20conozcan%20y%20lo%20consuman.

- Fajardo, F. (2016). Scielo. *La asociatividad micro empresarial, como mecanismo productivo sostenible: caso Cantón Milagro- Ecuador*. 20(78), 1316-4821. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-48212016000100001&script=sci_abstract.
- Furaso, A. (1988). *Sociedad y Asociación*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5109670.pdf>.
- G.A.D Municipal Santiago de Quero. (2015). *Actividad económica*. Recuperado de: <https://quero.gob.ec/index.php/municipalidades/actividad-economica#:~:text=La%20actividad%20econ%C3%B3mica%20del%20Cant%C3%B3n,%20cebolla%20blanca%20habas%20zanahoria>
- García, J; Ramos, C; Ruiz, G. (2008). *Estadística administrativa*. Recuperado de: https://books.google.com.ec/books?id=YzluerODEIMC&pg=PA253&lpg=PA253&dq=%E2%80%9CAI+n%C3%BAmero+de+unidades+que+forman+parte+de+la+poblaci%C3%B3n+lo+llamamos+tama%C3%B1o+poblacional.%E2%80%9D&source=bl&ots=OO5uwLnOJS&sig=ACfU3U0IHsuDXALSWOT8tR1pb2LAAzX0kw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewjY_IfXq6f5AhWtSDABHVahBfoQ6AF6BAGCEAM#v=onepage&q=%E2%80%9CAI%20n%C3%BAmero%20de%20unidades%20que%20forman%20parte%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20lo%20llamamos%20tama%C3%B1o%20poblacional.%E2%80%9D&f=false.
- Guadarrama, G. (2018). Scielo. *Las asociaciones y los bienes que generan. El debate conceptual y metodológico*, 25 (71), 1665-0565. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652018000100039.
- Gracia, V & Solarte, M. (2019). La asociatividad y el emprendimiento. Recuperado de: <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/867>.
- Iguera, M. (2003). *Asociatividad en PyMEs. Análisis de casos en la Argentina*. [Entrada de blog]. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/asociatividad-en-pymes-analisis-de-casos-en-la-argentina/>.
- Kurczyn, V. & Tena Suck, R. (2014). *Temas selectos de derecho laboral. Líber amicorum: homenaje a Hugo Ítalo Morales Saldaña*. Recuperado de: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3809-temas-selectos-de-derecho-laboral-liber-amicorum-homenaje-a-hugo-italo-morales-saldana>.
- LEPS. (2011). *Ley orgánica de economía popular y solidaria*. Recuperado de: <https://www.viceministerio.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Ley-Organica-CC-81-nica-de-Economia-CC-81a-Popular-y-Solidaria.pdf>.

- Lasio, V; Ordeñana, X; Caicedo, G; Samaniego, A; Izquierdo, E. (2017). Global Entrepreneurship Monitor. Recuperado de: <https://www.gemconsortium.org/file/open?fileId=50078>.
- Lafuente, C y Egoscobal, M (2002). Redalyc. *Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas*, 64, 5-18. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20612981002>
- Lideres. (2017). El emprendimiento enfrenta una lista de tareas y desafíos. Recuperado de: <https://www.revistalideres.ec/lideres/emprendimiento-enfrenta-lista-tareas-desafios.html>.
- Mejía, T. (2020). Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos. [Entrada de blog]. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>.
- Ministerio de Inclusión Económica. (2017). *Requisitos para constituir una Corporación o fundación: registro de directiva; inclusión o exclusión de miembros; reformar estatuto; Disolución y liquidación voluntaria*. Recuperado de: https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2018/08/requisitos_-_organizaciones_sociales_.pdf.
- Morales, F. (2020). *Feria*. [Entrada de blog]. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/feria.html>.
- Ordoñez, R. (2016). *Economía sustentada del sector primario en el Ecuador: debilidades y restricciones que presenta este sistema de producción*. (Tesis de grado. Unidad Académica de Ciencias Sociales). Recuperado de: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/9788/1/ECUACS-ESS-DE00036.pdf>.
- Peralta, A. (2006). *Derecho de Asociación y de reunión en Ecuador*. Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/lib-docs/HRBodies/UPR/Documents/Session1/EC/CEDHU_ECU_UPR_S1_2008anx_extract_S.pdf.
- Perez & Ponce. (2016). *Mercado relevante: Parámetros obligatorios*. [Entrada de blog]. Recuperado de: <https://www.pbplaw.com/es/metodologias-definicion-mercado-relevante/>.
- Pineda. (1994). *Diseño transversal*. Recuperado de: <http://187.191.86.244/rceis/registro/Metodologia%20de%20la%20Investigacion%20Manual%20para%20el%20Desarrollo%20de%20Personal%20de%20Salud.pdf>
- Rodríguez, L. (2007). Redalyc. *Emprendimiento y asociatividad como herramienta de desarrollo social para la educación media*, 3(4), 65-89. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4096/409634347005.pdf>.

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. *Que es la superintendencia de economía popular y solidaria*. Recuperado de: <https://www.seps.gob.ec/institucion/que-es-la-seps/>.
- Torres, J. (2016). *Elaboración de un Plan de negocios para la microempresa Ekronet dedicada a la comercialización de luminarias con tecnología led mediante paneles fotovoltaicos e la provincia de Pichincha para el año 2016*. (Tesis de grado, Universidad Internacional del Ecuador). Recuperado de: https://1library.co/document/zwvjm3lq-elaboracion-microempresa-comercializacion-luminarias-tecnologia-fotovoltaicos-provincia-pichincha.html?utm_source=related_list.
- Uribe, M. (2020). *Emprendimiento y empresarismo*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/70216?page=14>.
- Ucha, F. (2014). *Colectividad*. [Entrada de blog]. Recuperado de: <https://www.definicionabc.com/social/colectividad.php>.
- Vázquez, A. (2000). *Desarrollo económico local y descentralización: aproximación a un marco conceptual*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31392/S00020088_es.pdf.
- Vega, G. & Ávila, J. (2014). *Paradigmas de la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo*. Recuperado de: <https://core.ac.uk/outputs/236413540>



ANEXOS**ANEXO A: LISTA DE EMPRENDEDORES SEGÚN EL CATASTRO DEL GAD MUNICIPAL**

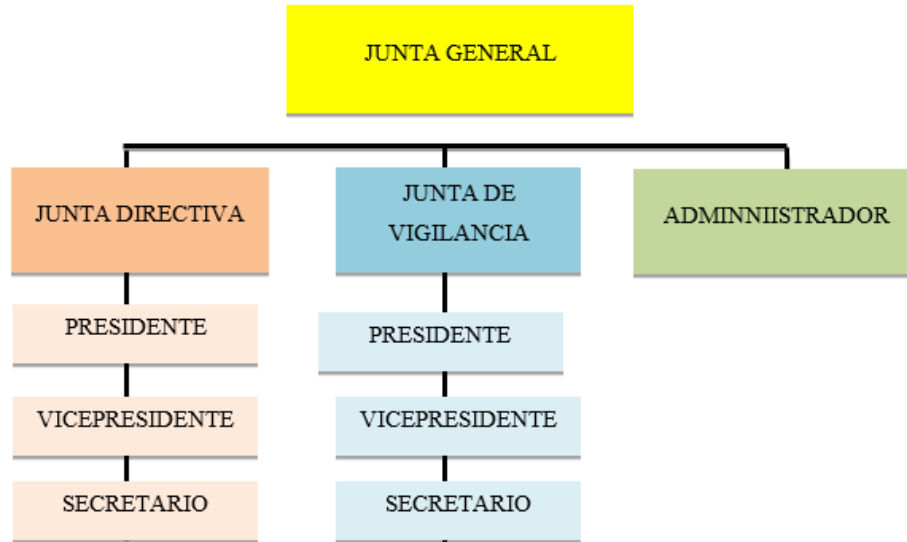
No	NOMBRES	CELULAR	DIRECCIÓN	GIRO DEL EMPRENDIMIENTO
1	Mentor Moreta	0994023819	Quero	Artesanía de Madera
2	Lida Arévalo	0988566035	San Vicente vía Quero Ambato	Vino de capulí
3	Cristian Arévalo	0961576876	Quero	Cariucho Quereño
4	María Fabiola Sánchez	0999302091	Puñachizag Quero	Confección textil térmico
5	Carmelita Betsabet Garces Vaca	2746346- 0993962082	Matriz San Vicente	Producción de cuyes
6	Cajas Benalcazar Marco Antonio	032746849-- 0997849388	Matriz San Vicente	Muebles
7	klever Leonardo Acosta Nuñez	2746467-- 0960348860	Matriz San Vicente Guayaquil	Muebles
8	Moreta Villacis Luis Orlando	0969846179	Matriz Cruz de Mayo	Crianza de truchas
9	Marco Estalin Moreta Guevara	0967835190	Matriz Cruz de Mayo	Crianza de cuyes
10	María Dolores Batidas Nauque	0939663253	Rumipamba Comunidad Guangalo	Vivero lechuga, cebolla etc.
11	Manuel Bastidas	0967232815	Rumipamba Comunidad Guangalo	Producción papas chips
14	Ángel Euclíades Barreno Sanchez	0993437403	Quero Jaloa el rosario	Cucharas de palo
15	Galo Francisco Pallo Chicaiza	0990169973	Quero Jaloa el rosario	Cucharas de palo y bateas
16	María Moncayo	2746022-- 0996805081	San Visente via Quero ambato	Vino de mora y producción de cuyes
17	Eladio Ribadeneida	2844992-- 0992836850	Matriz Cruz de Mayo	Servicios Turísticos
18	Anita Mesias	997728710	Quero	SOPROVEG
20	Luis Abelardo Benitez Robalino	0983760133	Eloy Alfaro y calle A	Servicios Turísticos

21	Gladis Herminia Yucailla Frías	2746901-- 0968050653	Matriz barrio Santa Rosa	Elaboración de ensalada de frutas
22	Patricia Arévalo	032842710-- 0986492451	Barrio Sub Centro	Cholas Quereñas
23	Carmen Núñez	0982652829	Yayulihui	Producción de cuyes
24	Daniel Villagómez	0997021763	Hipolongo cuatro esquinas	Chulcos Corp
25	Carmen Sánchez	0995621819	Pilco	Valor agregado de la Zanahoria
26	Luis Hernández	0988721492	Guangalo	Producción papas chips
27	Magaly Bravo	0987849839	Pinguili	Empanadas de Verde
28	Mercedes Vaca	0958835937	San Vicente vía Quero Ambato	Gastronomía
29	Coralia Copo	0988566035	San Vicente vía Quero Ambato	Tejidos y manualidades
30	Juan Garces	0996805080	San Vicente vía Quero Ambato	Apicultor
31	Diana Garces	0999933220	San Vicente vía Quero Ambato	Apicultor
32	Luis Paredes	0994182717	Llimpe Chico	Calzado
33	Pablo Oyasa	0961741045	Guangalo	Producción Papas chips
34	Vinicio Quispe	0995028433	Puñachizag	Cerveza de papa
35	Gabriel Paz	0987036922	Guangalo	Lácteos orgánicos

ANEXO B: LOGOTIPO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES “QUEREÑOS”



ANEXO C: ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES “QUEREÑOS



ANEXO D: ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES “QUEREÑOS”
CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN, AMBITO DE ACCIÓN Y DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN

Art 1.- DENOMINACIÓN. - La organización que se encuentra legalmente constituida se denomina “*ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES QUEREÑOS*”, como una organización de derecho privado sin fines de lucro, regulada por el Libro Primero del Código Civil, con patrimonio propio, administración autónoma y personería jurídica, con capacidad legal para ejercer derechos y contraer obligaciones.

Art. 2.- La organización se registrará de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, las disposiciones del Código Orgánico Administrativo, Código Civil, y el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales expedido con Decreto Ejecutivo No. 193, de 23 de octubre de 2017, que regula las Organizaciones Sociales.

Art. 3.- ÁMBITO DE ACCIÓN. - El presente estatuto rige para todos los socios legalmente registrados e inscritos ante la autoridad competente, y que fueron previamente aprobados en asamblea general constitutiva por la **ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES “QUEREÑOS”** y de los que posteriormente fueron aceptados en asamblea general, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente estatuto.

Art. 4.- DOMICILIO. - La **ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES “QUEREÑOS”**, tendrá su domicilio en el auditorio principal del Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Quero”, de la parroquia Quero, Cantón Quero, provincia de Tungurahua.

CAPÍTULO II

ALCANCE TERRITORIAL DE LA ASOCIACIÓN

Art. 5.- ALCANCE TERRITORIAL. - Constituirá el espacio territorial de **ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES “QUEREÑOS”**, perteneciente a la parroquia Quero, de la ciudad y cantón, provincia de Tungurahua. Dentro de cual se encuentra el auditorio principal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quero para el aprovechamiento de todos los socios.

CAPÍTULO III

FINES Y OBJETIVOS, LAS ASOCIACIONES ADEMÁS DEBERÁN PRECISAR SI REALIZAN O ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO DE ACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO O PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

Art. 6.- OBJETIVOS. - La **Asociación de Emprendedores “Quereños”**. tiene como objetivos fundamentales todas aquellas actividades de voluntariado y de acción social tales como:

OBJETIVOS:

- a) Fomentar en sus miembros actitudes altruistas y solidarias procurando que los actos sociales que se impulsen en su seno se viertan en beneficio de sus socios.
- b) Promover y realizar gestiones para acceder a los planes y proyectos de vivienda de interés social y de interés público que promueve el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- c) Fomentar el espíritu de la unión y amistad entre los socios y estimular el espíritu solidario y de ayuda mutua.
- d) Coordinar con las entidades públicas y privadas para alcanzar las obras de infraestructura, mejoramiento de vivienda en beneficio de sus agremiados.
- e) Gestionar con las autoridades locales y nacionales y otras entidades públicas y privadas para obtener obras que permitan una mejor habitabilidad para sus socios.
- f) Realizar planes, proyectos y programas que vayan directamente en beneficio del comité a fin de alcanzar el Buen Vivir.
- g) Entrega y suscripción de escrituras a los socios.

Art. 7.- LOS FINES ESPECÍFICOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES QUEREÑOS

- Para alcanzar los objetivos propuestos, la **Asociación de Emprendedores del “Quereños”** deberá cumplir con los siguientes fines:

- a) A Trabajar juntamente con las autoridades municipales, como contrapartida (mingas, aportes voluntarios etc.) para ejecutar obras de urbanísticas, infraestructura, de saneamiento con el fin de acceder a servicios públicos de calidad y eficiencia;
- b) Tramitar ante las autoridades respectivas los permisos legales pertinentes para la implementación de proyectos y planes de vivienda y obras de infraestructura y saneamiento;

- c) Solicitar, coordinar y ejecutar con las autoridades pertinentes, la dotación de diferentes servicios públicos, entre otros, los siguientes: agua potable, alcantarillado, canalización, pavimentación, energía eléctrica, teléfono, centro de salud, unidad de policía comunitaria;
- d) Firmar toda clase de convenios o contratos para la consecución de los fines de la organización con toda clase de instituciones públicas o privadas, nacionales;
- e) Defender con respeto, el orden y disciplina, las conquistas y obras obtenidas y procurar la provisión de obras ante cualquier organismo público o privado;
- f) Ejecutar toda clase de eventos sociales o culturales para beneficio y unión de los socios de la ***Asociación de Emprendedores “Quereños”***
- g) Solicitar y participar en toda clase de eventos de capacitación, culturales, sociales, de seguridad ciudadana, comunitarios y en general en diferentes ramas del saber humano organizadas por las instituciones públicas o privadas, en especial aquellas que promueva el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI;
- h) Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones para todos los socios, a través de la participación en los diferentes eventos, actividades y oportunidades que realice la ***Asociación de Emprendedores “Quereños”***.
- i) Realizar actividades de voluntariado de acción social, con los grupos de atención prioritaria que existan en el comité; y,
- j) Demás actividades que no se contrapongan con los objetivos de la organización, respetando su propia naturaleza (persiguen fines sociales y no de lucro) y que estén acorde al ordenamiento jurídico.

CAPÍTULO IV

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA

Art. 8.- Para su funcionamiento la ***Asociación de Emprendedores “Quereños”*** contará con los siguientes órganos colegiados:

- a) La Asamblea General; y,
- b) La Junta Directiva
- c) La Junta de Vigilancia
- d) Administrador

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 9.- La Asamblea General está integrada por todos los socios aprobados y registrados ante la autoridad competente, y que estuvieren en pleno goce de sus derechos.

Art. 10.- La Asamblea General es la máxima autoridad de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, y es el órgano colegiado competente para resolver y decidir sobre asuntos inherentes al *Asociación de Emprendedores “Quereños”*. Las decisiones adoptadas serán de cumplimiento obligatorio para todos los socios registrados.

Las Asamblea General podrá ser ordinaria o extraordinaria.

1.- Asambleas Generales Ordinarias. - Tendrán lugar cada dos meses; y,

2.- Asambleas Generales Extraordinarias. - Se llevarán a cabo cuando las circunstancias así ameriten, para lo cual el presidente del *Asociación de Emprendedores “Quereños”* deberá realizar la respectiva convocatoria señalando el carácter de extraordinaria; o, a solicitud de cinco (5) socios legalmente registrados.

En caso de que el presidente no convoque; o la Directiva haya cesado en sus funciones los socios se auto convocarán de conformidad con el número de socios indicado anteriormente, estableciendo el punto único o los puntos únicos a ser tratados.

Las asambleas generales ordinarias y/o extraordinarias podrán efectuarse mediante métodos electrónicos alternativos: (Plataformas virtuales como: ZOOM, Scopia, Facebook, Whatsapp, etc.), siempre y cuando se garantice que todos sus socios tengan conocimiento de ello, y se demuestre su participación en la documentación que se entregará a la autoridad competente para el registro respectivo.

DEL DIRECTORIO

Art. 11.- El Directorio o Directiva del Comité está integrado por las siguientes dignidades:

- Presidente/a;
- Vicepresidente/a;
- Tesorero/a;
- Secretario/a;

El presidente en funciones estará en la obligación de convocar a la Asamblea con quince (15) días de antelación a la fecha de cese de funciones; en caso de que no convoque se observará lo dispuesto en el artículo anterior.

La Directiva electa deberá registrarse de manera obligatoria de conformidad con la normativa aplicable, ante la autoridad competente.

Art. 12.- Las sesiones del Directorio serán ordinarias y extraordinarias.

Las ordinarias tendrán lugar una vez al mes, y las extraordinarias cuando sean necesarias a criterio del presidente/a o por petición de dos miembros del Directorio, previa la respectiva convocatoria.

Las sesiones del directorio podrán efectuarse mediante métodos electrónicos alternativos: (Plataformas virtuales como: Zoom, Scopia, Facebook, Whatsapp, etc.), siempre y cuando se garantice que todos los miembros de la directiva tengan conocimiento de ello.

Art. 13.- Las resoluciones y acuerdos del Directorio serán tomadas con mayoría de votos y en caso de empate el presidente tendrá voto dirimente. El quórum se establece con la asistencia de la mitad más uno de los miembros de la directiva.

Actuará el vocal principal con voz y voto y en caso de ausencia, lo reemplazará el vocal suplente y tiene voz y voto.

CAPÍTULO V DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

Art. 14.- Son obligaciones de los socios:

a) Realizar los aportes voluntarios y pagar los valores que disponga la asamblea general de socios y serán aprobados con la concurrencia de la mitad más uno de los socios asistentes.

b) Velar por la seguridad de la **Asociación de Emprendedores “Quereños”**.

c) Observar las disposiciones Constitucionales, legales y reglamentarias vigentes incluidos los Estatutos; y, cumplir con las resoluciones o disposiciones de la Asamblea General y en especial de las emanadas de las autoridades competentes en la regulación de la vida jurídica de las organizaciones sociales;

d) Desempeñar fielmente y a cabalidad las comisiones que se les encomendaren o acepten voluntariamente el encargo, salvo que a criterio de la asamblea general o de la directiva fuere justificable la excusa;

e) Procurar la paz y la armonía entre los socios guardándose respeto y consideración mutua;

Art. 15.- Son derechos de los Socios:

a) Elegir y ser elegido para el desempeño de algún cargo o integrar alguna comisión;

b) Presentar al presidente, a la directiva o a la asamblea general del comité sugerencias o proyectos que se consideren de interés para la **Asociación de Emprendedores “Quereños”** y sus socios;

c) Participar de todos los beneficios generados de las actividades del **Asociación de Emprendedores “Quereños”**, sean de carácter social, cultural, deportivo y otros;

d) Participar con voz y voto en las asambleas generales sea ordinarias y extraordinarias;

e) Ser escuchados en comisión general en el seno del directorio que sean asuntos inherentes con la organización;

f) Respetar y ser respetado, actuar con espíritu amigable, de colaboración y tener actitud de solidaridad;

g) Solicitar a la directiva información sobre la marcha de los planes, programas y proyectos de la **Asociación de Emprendedores “Quereños”**, y;

h) Usar, gozar y cuidar de los bienes comunales en la forma establecida por el estatuto.

Art. 16.- Todo socio gozará y se garantizará los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en el presente estatuto.

CAPÍTULO VI

FORMA DE ELECCIÓN DE LAS DIGNIDADES Y DURACIÓN EN FUNCIONES

Art. 17.- Los socios que conforman el directorio serán elegidos por la asamblea general de socios, previa la respectiva convocatoria, observando las disposiciones contenidas en el presente Estatuto.

Art. 18.- La directiva durará dos años, y podrán ser reelegidos sus integrantes para un período de igual duración, sea consecutivo o no, a fin de garantizar la alternabilidad entre sus socios.

Se deberá garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos establecidos en la Constitución

Art. 19.- Las elecciones del directorio de la **Asociación de Emprendedores “Quereños”** se llevarán a cabo quince días antes de su cesación en funciones, conforme al presente estatuto.

En caso de no contar con una directiva en funciones, los socios se auto convocaran con el número de socios antes indicados en este estatuto, en cualquier momento o fecha.

Art. 20.- Para la elección de cada dignatario se establecerán ternas de candidatos para las cuatro principales dignidades, presidente/a; vicepresidente/a, tesorero/a y secretario/a, las mismas que serán sometidas a consideración de los socios y elegidos por la mayoría de votos. Mientras que los vocales pueden ser elegidos por participación o colaboración voluntaria de los candidatos y de no existir voluntarios se harán designaciones por moción mayoritaria de la Asamblea.

Art.21.- El sistema de votación será nominal para lo cual cada socio consignará su voto en el día que se instale la asamblea general en la que se llevará a cabo la elección de conformidad con el estatuto, previa la verificación por parte de la secretaría, de su condición de socio, ya que solo los socios legalmente registrados podrán elegir y ser elegidos.

En caso de que las elecciones del directorio se realicen mediante métodos electrónicos alternativos: (Plataformas virtuales como: Zoom, Scopia, Facebook, Whatsapp, etc.), el sistema de votación se realizará por estos medios, al finalizar la asamblea se levantará el acta correspondiente, y se dejará sentada la razón en el acta sobre el sistema de votación.

Art. 22.- La posesión de los dignatarios elegidos, tendrá lugar luego de concluido el acto de elecciones.

Art. 23.- En la misma asamblea general ordinaria o extraordinaria, el presidente y tesorero salientes presentarán el informe de fin de gestión con detalle de las actividades y el informe económico-contable, respectivo, para que el nuevo directorio analice y presente un informe ante la asamblea general para que los socios aprueben o resuelvan solicitar aclaración o ampliación a la expresidenta y extesorera o iniciar acciones legales en caso de no estar conformes con los resultados.

Será la Asamblea General, como máxima instancia administrativa quien resuelva por mayoría de sus socios las actuaciones que deben emprender si existe algún faltante, ya sea dándoles un plazo perentorio a los exdirectivos para que justifiquen o hagan la reposición de los recursos económicos o demandan ante las instancias legales.

En caso de que se reconozca algún faltante de los recursos económicos por parte de los exdirectivos, deberán firmar un documento (letra de cambio, reconocimiento de deuda, convenio, u otro documento) para garantizar el cumplimiento de obligaciones respecto de la deuda con la *Asociación de Emprendedores “Quereños”* estableciendo plazos para que honren lo adeudado o demanden judicialmente.

IMPUGNACIÓN

Art. 24.- En caso de existir incumplimiento estatutario o vicios en el proceso eleccionario, cualquier socio legalmente registrado ante la autoridad competente, podrá impugnar ante la asamblea general la elección con justificativos de forma y de fondo dentro del término de 10 días, para que en esa instancia administrativa resuelva lo que corresponde. Una vez cumplido el término se solicitará a la autoridad competente el registro respectivo.

CAPITULO VII

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS, DIRECTIVA, ADMINISTRADORES Y/O REPRESENTACIÓN LEGAL

Art. 25.- Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Aceptar las solicitudes de ingreso de nuevos socios al Comité sin que tengan que cancelar algún rubro económico impuesto sea por el Directorio o por Asamblea General, siendo ilegal dicho pago.
- b) Elegir y remover con causa justa a los miembros de la directiva de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, debidamente justificada.
- c) Reformar y actualizar los estatutos cuando se reforme la normativa que regula a las organizaciones sociales.
- d) Aprobar el plan de trabajo y programas de acción del comité que llevará a cabo durante el año fiscal de la directiva de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*.
- e) Conocer la marcha administrativa y movimiento económico del *Asociación de Emprendedores “Quereños”* y aprobar o rechazar los respectivos informes;

f) Nombrar una terna de fiscalizadores de entre sus socios para que fiscalicen y analicen las actividades y movimientos económicos trimestralmente a la Directiva de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*;

g) Llenar vacantes que se produjeran en el directorio;

h) Resolver sobre las controversias que se dieran entre los miembros del Directorio, como también de sus socios;

i) Aprobar el financiamiento de los gastos que demanden las actividades de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, los mismos que serán aprobados por la mitad más uno de los socios asistentes a la asamblea general, así como también fijar las cuotas, aportes y multas en caso de haberlas.

j) Aprobar la contratación de profesionales o personal especializado o necesario para resolver asuntos diversos que requiera la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*

k) Conocer el informe de la comisión fiscalizadora en forma trimestral o cuando la Asamblea así lo requiera para adoptar medidas necesarias o correctivas;

l) Aprobar el otorgamiento de premios y menciones de honor para los socios que se distingan en las actividades de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*;

m) Aprobar las capacitaciones que deben recibir los socios;

n) Autorizar los gastos y determinar los respectivos montos económicos para que la Directiva cuente con recursos necesarios para el cumplimiento de los fines de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, siempre y cuando presenten la justificación del fin hacer utilizado.

Art. 26.- Se dejará constancia en el libro de actas de las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea. Las actas serán firmadas por el presidente/a y el secretario/a al final de cada Asamblea General o sesión de Directorio.

Art. 27.- Son atribuciones y obligaciones de la directiva;

a) Manejar con prolijidad, transparencia y eficiencia el manejo administrativo y económico del Comité.

b) Conocer de las denuncias y reclamos de los socios para informar a la Asamblea General de socios para su resolución;

- c) Presentar anualmente los informes económicos y de gestión ante la Asamblea General para su aprobación.;
- d) Presentar para la aprobación de la Asamblea General el plan de trabajo anual y respectivo presupuesto de gastos y actividades, para su aprobación.
- e) Velar por la buena marcha de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*;
- f) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto y las disposiciones constitucionales y legales;
- g) Elaborar el presupuesto anual de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”* y someterlo a consideración de la Asamblea General, para su aprobación.
- h) Presentar informes y balances económicos, documentadamente a fin de justificar los movimientos en el ejercicio de las funciones con el mayor detalle posible;
- i) Proporcionar a la comisión fiscalizadora todos los libros contables, sistemas electrónicos, documentos, facturas, etc., que se hallen en poder del Directorio y Tesorería, específicamente en forma trimestral o cuando la Asamblea General así lo determine, y;
- j) Las demás atribuciones que establecidas en el Decreto No 193, que regula a las Organizaciones Sociales

DEL PRESIDENTE

Art. 28.- Para ser presidente se requiere:

- a. Ser socio de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”* registrado ante la autoridad competente;
- b. Haber demostrado liderazgo, entusiasmo, altruismo y espíritu de colaboración en las diferentes actividades de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”* y;
- c. Estar al día en las aportaciones o valores que la Asamblea General haya impuesto.
- d. En caso de que se postule para una reelección no deberá haber estado incurso en algún problema por el manejo de recursos económicos cuando fue presidente.

Todos los requisitos serán de cumplimiento obligatorio e indispensable para ser candidato.

Art. 29.- Son atribuciones del presidente:

- a) Representar legal y jurídicamente a la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*; convocar y presidir las sesiones a directorio y a las asambleas generales.
- b) Presentar a la asamblea general los planes, programas, gestiones, eventos u otras actividades que llevará a cabo durante su gestión para su aprobación.
- c) Presentar el informe anual de sus actividades y de toda la directiva, para su aprobación en asamblea general para realizar la rendición de cuentas.
- d) Entregar y brindar la información a los miembros de la Comisión de Fiscalización las veces que sean necesarias para la fiscalización y auditorías
- e) Suscribir conjuntamente con el secretario las actas de las asambleas generales y sesiones del directorio al final de cada asamblea general o sesión.
- f) Abrir una cuenta bancaria en cualquier institución del sistema financiero a nombre de la organización social, conjuntamente con el tesorero, quienes deberán suscribir cheques o cualquier movimiento bancario con firmas conjuntas para el manejo de los fondos de la organización.
- g) Suscribir las escrituras de adjudicación a cada uno de los socios, de conformidad con lo que establece el artículo 18 de Decreto Ejecutivo 193 a través del cual se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de la Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales.
- h) Será obligación del presidente convocar a las asambleas generales extraordinarias cuando los socios lo soliciten y admitir las solicitudes de ingreso de nuevos socios a la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, para la aprobación en Asamblea General.

En caso de incumplimiento de los literales b), c), d), f) será causal para su destitución que será aprobado en asamblea general, previo a concederle la garantía de su legítima defensa.

Art. 30.- SOLIDARIDAD FUNCIONAL. - El Presidente y el Tesorero son responsables solidarios de los valores monetarios de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, igualmente también hay solidaridad entre el Presidente y el Secretario, respecto de los bienes que administre este último.

DEL VICEPRESIDENTE

Art. 31.- Para ser vicepresidente deberá reunir los mismos requisitos exigidos para ser presidente/a:

- a. El vicepresidente subrogará al presidente, con todos los derechos y obligaciones concedidas al presidente/a hasta el tiempo para lo cual fue designado; en caso de ausencia definitiva; y,
- b. En ausencia temporal hasta cuando el presidente se reintegre a su cargo, que no podrá exceder de quince días, previo la autorización otorgada por la Asamblea General de Socios.

Art. 32.- El vicepresidente no podrá excusarse de asumir la Presidencia en las circunstancias anteriormente determinadas, salvo causas expresamente justificadas subrogará el primer vocal principal en su orden y las vacantes serán llenadas por un socio elegido en la Asamblea General.

DEL SECRETARIO/A

Art. 33.- Para ser secretario/a se requiere:

- a) Ser socio aprobado por la Asamblea General y legalmente registrado.
- b) Haber demostrado cumplimiento en las tareas o comisiones asignadas por el Directorio o la Asamblea General.

Art. 34.- Al secretario le corresponde:

- a) Manejar con prolijidad la correspondencia de la *Asociación de Emprendedores "Quereños"*
- b) Reducir a escrito todo lo expuesto en las Asambleas Generales de o sesiones del Directorio;
- c) Llevar un libro de actas de todas las asambleas generales ordinarias, extraordinarias e internas del directorio de la *Asociación de Emprendedores "Quereños"*, en forma impecable y con estricta responsabilidad;
- d) Firmar con el presidente las actas de asambleas generales ordinarias, extraordinarias e internas del directorio, así como los certificados que sean requeridos por la asamblea;
- e) Organizar y mantener ordenadamente el archivo de la *Asociación de Emprendedores "Quereños"*;

- f) Al término de su gestión entregar a su reemplazante inventariado todo lo referente a su actividad, en especial libros y archivos; y todo lo que por su condición le sea confiado por el directorio y la asamblea;
- g) Coordinar y vigilar el trabajo de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, Ejecutivo; y,
- h) Despachar todo tipo de comunicaciones referente a su cargo.

DEL TESORERO

Art. 35.- Para ser Tesorero se requiere:

- a) Ser una persona con reconocida solvencia moral;
- b) Tener elemental conocimiento del manejo económico; y,
- c) No deberá haber estado incurso en algún problema por el manejo de recursos económicos, en caso de que fuera reelecta.

Art. 36.- El Tesorero conjuntamente con el presidente será civil y penalmente responsable del manejo de fondos de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*.

Art. 37.- Son obligaciones del Tesorero/a:

- a) Recaudar los aportes voluntarios y multas aprobados por los socios en Asamblea General.
- b) Presentar a la Asamblea informes económicos semestrales, cuentas por cobrar y resumen de actividades desarrolladas, para su aprobación.
- c) Llevar la contabilidad de la administración de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*.
- d) Proporcionar en forma anual o cuando así lo determine la Asamblea General o el Directorio, los libros contables, archivos electrónicos y magnéticos que posea el Tesorero a fin de realizar las respectivas fiscalizaciones a la comisión de fiscalización designada para el efecto;
- e) Intervenir y dirigir personalmente el manejo de las Finanzas de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*;

f) Abrir conjuntamente con el presidente una cuenta de Ahorros o Corriente a nombre del *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, en la que se establezca las firmas de responsabilidad.

Art. 38.- A falta del Tesorero/a la Asamblea General designará una persona que reúna los mismos requisitos para que lo subrogue por el tiempo que faltare para la finalización de su período.

CAPÍTULO VIII

PATRIMONIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Art. 41.- Constituyen patrimonio y bienes de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, los siguientes:

- a) Los aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios, aprobados por la mitad más uno de los socios asistentes a las Asambleas Generales.
- b) Los muebles o inmuebles que donaren a la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, así como las que se construyeran en beneficio de la comunidad;
- c) Los legados y donaciones que se hicieren a su favor, aceptadas con beneficio de inventario;
- d) Los bienes que adquiriera a cualquier título lícito;
- e) Los fondos que provengan de colectas, promociones, actividades de beneficencia u otras actividades lícitas que se realicen;

Art. 42.- El año económico se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año y los balances serán presentados a la Asamblea General dentro de los tres primeros meses posteriores al balance para su aprobación.

Art. 43.- Los recursos de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”* serán manejados con el mayor celo y pulcritud. Anualmente se hará una fiscalización sobre su manejo de los fondos de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*.

Art. 44.- Los bienes del Comité no pertenecen en todo ni en parte a ninguna de las personas naturales que lo integran.

Art. 45.- Las aportaciones realizadas a favor de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”* por cualquier persona natural o jurídica, no darán ningún derecho a quien lo otorgue sobre el patrimonio del mismo ni modificará su objeto.

Art. 46.- Administrar los bienes comunales del *Asociación de Emprendedores “Quereños”* con la mayor responsabilidad y eficiencia del caso, arbitrar oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de ellos.

Art. 47.- Régimen Patrimonial y responsabilidad ante terceros. - Art. 18 del Decreto Ejecutivo No. 193.- Sin perjuicio de que por su naturaleza y fines las organizaciones sociales no persiguen fines de lucro, éstas podrán adquirir, poseer y vender bienes, así como administrarlos, realizar actos jurídicos y celebrar contratos y convenios, en tanto dichos actos sean compatibles con sus fines y estén exclusivamente destinados a su cumplimiento.

Responderán civilmente ante terceros por obligaciones que sus representantes legales hubieren asumido en nombre de la organización, salvo en los siguientes casos:

- 1.- Que en el estatuto se haya estipulado solidaridad respecto de sus miembros; y,
- 2.- Que, en el ejercicio de la representación legal, su titular haya realizado gestiones o actos distintos a los señalados en el Estatuto de la Organización Social, en cuyo caso el representante legal será exclusivamente responsable por las obligaciones contraídas de aquel modo.

CAPÍTULO IX

LA FORMA Y LAS ÉPOCAS DE CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS GENERALES

Art. 50.- La convocatoria para la asamblea general ordinaria se deberá hacer mínimo con un día de anticipación a la fecha de realización de esta. Las convocatorias las firmará el presidente o el secretario a pedido del presidente y será de su responsabilidad (secretario/a) llevar un registro de entrega de convocatorias a los socios de la organización social, además deberá ubicar la convocatoria en áreas visibles de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, o difundir a través de medios electrónicos, a fin de que todos los socios conozcan la convocatoria.

Para las asambleas extraordinarias, podrá ser convocado por el presidente, por el directorio o por cinco socios registrados ante la autoridad competente, con al menos tres días de anticipación.

Las convocatorias a las asambleas generales ordinarias /extraordinarias se podrán realizar mediante plataformas electrónicas alternativas: (Plataformas virtuales como: Facebook, Messenger, Whatsapp, email, etc.), siempre y cuando se garantice que todos sus socios tengan conocimiento de ello, y se demuestre en la documentación que se entregará a esta Cartera de Estado.

CAPÍTULO X

QUÓRUM PARA LA INSTALACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES Y EL QUÓRUM DECISORIO

Art. 51.- El quórum de las Asambleas se constituirá con la mitad más uno de los socios en pleno goce de sus derechos.

Si no hubiere quórum hasta treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se instalará con el número de socios presentes, lo cual se hará constar en la convocatoria y se sentará la razón por secretaría en la respectiva acta de la asamblea.

Art. 52.- Las resoluciones de la asamblea general se tomarán por mayoría de votos de los socios asistentes y las decisiones tomadas tendrán carácter de obligatorio para todos los socios. La asistencia de los socios a las sesiones de Asambleas, así como las resoluciones son personales e indelegables a terceras personas.

Art. 53.- Para determinar el quórum del directorio, será en los mismos términos que se ha dado para la asamblea general, es decir la mitad más uno de los integrantes de la directiva y sus resoluciones deberán ser también con la mitad más uno.

CAPITULO XI

MECANISMO DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE MIEMBROS LOS MISMOS QUE DEBERÁN GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO DE LA INCLUSIÓN

Art. 54.- SON SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN. - Todas las personas de la *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, quienes hayan firmado el Acta Constitutiva, serán socios fundadores y los que posteriormente fueren aceptados por la asamblea general y legalmente registrados ante la autoridad competente.

Tanto los socios fundadores como los que a futuro se incorporan a la organización social son socios con todos los derechos y obligaciones.

Art. 55.- La organización social estará integrado por todos los socios aceptados en Asamblea General y registrados ante la autoridad competente.

Art. 56.- Requisitos para solicitar ingresar a la Asociación de Emprendedores “Quereños”, Todas las personas que podrán pertenecer a la organización social previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1.- Ser mayor de 18 años;

2.- Ser propietario de un bien inmueble dentro del ámbito de acción territorial de la organización social, o residir en calidad de arrendatario.

3.- No pertenecer a ninguna otra organización barrial y en especial del área de circunscripción territorial del Comité, que deberá indicar a viva voz ponga de manifiesto en asamblea general de no pertenecer a otra organización social.

Queda terminantemente prohibido que para el ingreso de nuevos socios o su inclusión la organización social cobre algún concepto o rubro económico por pertenecer.

DE LA EXCLUSIÓN

Art. 57.- La calidad de socio legalmente registrado ante la autoridad competente se pierde por las siguientes causales:

a) Por renuncia presentada a la organización social, para lo cual el socio deberá presentar por escrito su renuncia;

b) Por dejar de residir dentro del ámbito de circunscripción territorial de la organización social, sea en calidad de propietario o arrendatario, , en caso de no hacerlo se lo convocará por una sola vez por la prensa para que asita a la Asamblea General de Socios para que a viva voz ponga de manifiesto su voluntad de no seguir perteneciendo a la organización social por haberse cambiado de dirección domiciliaria; en caso de no asistir se entenderá que ya no quiere pertenecer a la organización social y será aceptada su exclusión, la cual deberá ser registrada en el MIDUVI.

c) Por ser sancionado con la expulsión;

d) Por fallecimiento.

Art. 58.- Una vez aceptada la inclusión o exclusión por la asamblea general, se solicitará a la autoridad competente el registro respectivo dentro del término de 30 días de adoptada la resolución.

DE LAS FALTAS Y SANCIONES

Art. 59.- Son faltas disciplinarias las siguientes:

a) Faltar el respeto a las bases y los directivos;

b) Tener actitudes disociadoras dentro de la organización;

c) Por faltas injustificadas a las asambleas generales y sesiones de directorio;

d) Por incumplimiento estatutario;

e) Incumplimiento de los aportes, cuotas y multas aprobadas por la asamblea general,

f) Aquellos socios que sin fundamento alguno critiquen las actuaciones del directorio fuera del seno de la organización social;

g) Los socios que no observaren normas de comportamiento adecuadas y respetuosas en las Asambleas y actos de la organización social;

h) Los socios que no cumplan con las Comisiones y el mandato de ellas establecido, sin causa justificada;

Art. 60.- El socio de la organización social que incurra en cualquier causal indicado anteriormente será sancionado de la siguiente forma:

a. Amonestación verbal cuando se trate de la primera vez.

b. Amonestación escrita por segunda vez.

c. Expulsión.

Art. 61.- El socio podrá ser sujeto de expulsión de la organización social en los siguientes casos:

- a) Por haber sido sancionado penalmente mediante sentencia ejecutoriada,
- b) El socio que realice actos ilícitos, con el fin de obtener beneficios económicos en desmedro
- c) de los ingresos y pertenencias de la organización social,
- d) El socio que agrede físicamente a los dirigentes o a sus compañeros en general,
- e) Por disociación y traición a la entidad a la que pertenecen;
- f) Quienes hagan uso del nombre de la organización social en forma indebida o arbitraria para beneficiarse económicamente o provecho personal o de cualquier otra naturaleza;
- g) Los que cometan fraude con los fondos de la organización social;
- h) Los que atentaren contra el honor o la vida de los miembros de la organización social comprobado legal y jurídicamente;
- i) Los que, siendo sancionados por las causales precedentes, reincidieren en dichas faltas.

Art. 62.- Cuando un socio incurra en las causales del artículo precedente, el directorio nombrará una comisión de investigación, la misma que estará integrada por tres socios de la organización social de mayor credibilidad, quienes estarán encargados de recabar las pruebas de cargo y de descargo, respetando el derecho a la defensa para lo cual le concederá el término de diez días para que presente las pruebas o sus argumentos.

Art. 63.- La comisión de investigación, enviará al presidente de la organización social un informe quien convocará al directorio para que proceda con la sanción verbal o escrita.

Art. 64.- En caso de las faltas sean sancionadas con la expulsión, el presidente de la organización social llamará a una asamblea general extraordinaria, en la que se tratara única y exclusivamente sobre la expulsión del socio, quien tendrá derecho al debido proceso y a la legítima defensa.

Art. 65.- Para la defensa del socio que sea sancionado sea por escrito o con la expulsión, podrá ejercer su defensa por su propio derecho y de considerar no poder defenderse por sí mismo podrá realizarlo a un defensor que lo represente.

Art. 66.- Para decidir sobre las sanciones y expulsión deberá observarse las normas del debido proceso establecido en la Constitución.

Art. 67.- Si se produce la pérdida a la calidad de socio de uno o más de sus miembros establecidos en este artículo; la directiva notificará a la autoridad competente para el registro respectivo.

CAPITULO XII

REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 68.- El presente Estatuto deberá ser reformado cuando se actualice o cambie la normativa que regula a las organizaciones sociales, en una asamblea general, convocado exclusivamente para tratar solo de este tema, o en caso de que por necesidad se requiera alguna reforma total o parcial.

CAPÍTULO XIII

RÉGIMEN DE SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS

Art. 69.- Los conflictos internos de la Organización serán resueltos por los organismos propios de la Organización, esto es el Directorio y la Asamblea General; y, en caso de persistir los conflictos, las partes se someterán a la Ley de Medición y Arbitraje, o a la justicia ordinaria.

Art. 70.- SOLUCIÓN INTERNA DE CONTROVERSIAS Y PACTO DE MEDIACIÓN Y DE ARBITRAJE.

Para solucionar los posibles conflictos que se suscitaren, la organización social establece como medios de solución estos procedimientos obligatorios.

Art. 71.- El directorio será el responsable de encontrar soluciones legales a las controversias que surjan entre la dirigencia y los socios o de los socios entre sí, y en caso de que fuese imposible hallar una solución al interior de la directiva, el presidente/a presentará las controversias a la asamblea general en la siguiente y próxima asamblea general que la podrá solucionar o resolver que el conflicto se someta a mediación como medio alternativo de solución.

CAPÍTULO XIV

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Art. 72.- DISOLUCIÓN. - La duración de la organización social es indefinida, sin embargo, podrá disolverse por disposición de la asamblea general con el voto de las dos terceras partes de los socios legalmente inscritos ante la autoridad competente, siguiendo el procedimiento establecido en el respectivo reglamento que rige a las organizaciones sociales en vigencia (Decreto Ejecutivo), por las siguientes causas;

a. Por reducción del número mínimo de socios establecido en el Reglamento;

b. Por no cumplir sus fines y objetivos; y,

c. Por las causas determinadas en la normativa legal vigente.

Art. 73.- DESTINO DE LOS BIENES SOCIALES EN CASO DE DISOLUCIÓN. - En caso de disolución de la organización social, la última Asamblea General, dejará en expresa constancia que los bienes de la organización serán donados a la organización o entidad sin fines de lucro que decida la Asamblea, para lo cual constará en un acta con las firmas y rubricas de los miembros de la organización.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA. – El goce de los beneficios que ofrece la organización, es para sus miembros registrados ante el ente rector de hábitat y vivienda, ya que todos son iguales ante la ley y el presente estatuto, a nadie se le podrá imponer derechos ni obligaciones que lo hagan de mejor o peor condición que los demás.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA. – La *Asociación de Emprendedores “Quereños”*, en el término de noventa días, a partir de la fecha de aprobación del presente estatuto, a través de sus representantes socializará el contenido del mismo entre sus socios para conocimiento y aplicación.

CERTIFICO: Que el estatuto que antecede fue elaborado, leído en cada uno de sus artículos, analizado, discutido y aprobado en la asamblea general ordinaria/extraordinaria el día xxx de xxx del xx, conforme el acta de asamblea general ordinaria/extraordinaria que reposan en los archivos físicos y digitales del *Asociación de Emprendedores “Quereños”*

Quero, a XX de XXX del 20XX.

f) Sr. XXXXXX

SECRETARIO/A

ANEXO E: REGLAMENTO INTERNO

CAPÍTULO 1 REGLAS GENERALES

OBJETIVOS

Artículo 1. Esta Asociación tiene por objetivo “mejorar la productividad y aumentar las ganancias en común de los miembros para mejorar la calidad de vida de todos los miembros y sus familiares”.

NOMBRE

Artículo 2. Esta asociación se denomina **Asociación de Emprendedores “Quereños”**

ZONAS

Artículo 3. Esta Asociación realizará labores en el Cantón Quero provincia de Tungurahua.

CAPÍTULO 2 MIEMBROS

MIEMBROS Y CUOTA

Artículo 5. Los miembros de la Asociación son las personas firmantes en la lista de miembros adjunta en el documento. Los miembros pueden participar en las actividades de la Asociación, tienen derecho al voto en la toma de decisiones, pueden ser Directivos y pueden recibir servicios y ventajas de la Asociación. Los miembros deberán aportar un valor de US\$ 20 mensuales para el fondo comunitario. La cuota deberá ser establecida por la asamblea general.

INGRESO DE SER MIEMBROS

Artículo 6. Las personas que deseen ingresar a la Asociación deberán presentar la Solicitud de Ingreso. Cuando hubiese la solicitud, el presidente con la Junta Directiva decidirá si se acepta o no, y comunicará dicha decisión al solicitante. Además, el solicitante debería pagar membresía y la cuota mensual a la Asociación en el día de ingreso y otros requisitos establecidos por la asamblea general.

ANEXO F: REGLAMENTO DE FERIAS PARA LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES “QUEREÑOS”

OBJETIVOS GENERALES

Art. 1° - FINALIDAD. La finalidad de las ferias organizadas por la **Asociación de Emprendedores “Qereños”** se basan en el desarrollo y promoción de los emprendimientos, privilegiando su calidad, creatividad y autenticidad; ya sean tradicionales, contemporánea urbana, alimentaria o que preserven las técnicas artesanales con riesgo de desaparición e, incentivando la creación de nuevos emprendimientos productivos.

Art. 2°. **OBJETIVOS.** La feria tiene por objetivos:

- Contribuir a la promoción, protección y desarrollo de los emprendimientos locales.
- Estimular la originalidad y el mantenimiento de las características propias de cada emprendedor.
- Propender al reconocimiento y valorización del patrimonio cultural local y regional.
- Fomentar un espacio sociocultural, de recreación, comercialización y económico en Cantón Quero. Se establece que la Feria estará habilitada al público en general y su entrada será libre y gratuita.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Art. 3°- DE LA PARTICIPACIÓN. Podrán participar de la feria los emprendedores asociados.

Art. 4°- DE LA UBICACIÓN. La organización será la encargada de asignar a los participantes su ubicación en el predio ferial según su criterio global, organizativo y conceptual del armado del mismo.

OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

Art. 5°- OBLIGACIONES. El responsable y/o titular de cada stand tendrá las siguientes obligaciones dentro del predio ferial:

Deberá cuidar la presentación del espacio asignado, limpieza e higiene, la presentación del producto, como también la correcta atención al público.

En virtud de la demanda que pudiera existir, los participantes deberán asegurar la cantidad necesaria de producción para garantizar la presencia durante los días de feria.

Sólo podrán ser puestos en venta y/o exhibición los productos que hayan sido autorizados por los organizadores, previo proceso de verificación.

Los feriantes (titular y/o responsables) deberán estar identificados mediante una credencial que será otorgada por esta Dirección. Será la única identificación válida que deberán presentar los participantes a la hora de su requerimiento.

En todos los casos deberán respetar la legislación vigente y las disposiciones del presente reglamento.

DE LA VENTA

Art. 7°. DE LA VENTA. Para realizar la venta de los productos o servicios en la feria deben seguir los siguientes parámetros:

- Los y las participantes de la feria deberán demostrar las producciones en sus respectivos puestos o al menos hacer exposición de sus saberes y conocimientos sobre lo producido.
- Cada emprendedor deberá llevar y realizar una muestra de sus destrezas y habilidades en la producción y en la elaboración ante el público, cumpliendo también un objetivo didáctico.
- Los alimentos deberán estar protegidos de todo tipo de contaminación. Además, deberán utilizar como medida de higiene la vestimenta adecuada para la venta al público: guantes descartables, delantal, cofia y barbijo.
- En todos los casos, los productos deberán estar identificados e indicar la fecha de elaboración y caducidad de los mismos.
- La Asociación no se responsabiliza por la pérdida, robo, hurto o rotura de las piezas destinadas a exposición o expuestas.
- Los stands deberán estar en perfectas condiciones de higiene y contar con un lugar para el depósito de residuos y/o arrojar cualquier deshecho en los lugares habilitados para tal fin en el predio ferial.
- Se podrá supervisar la decoración de los puestos y el estado de higiene de los mismos, en cualquier momento, pudiendo requerir el cambio de disposición de aquello que se considere antiestético.
- La Asociación tiene facultades para prohibir la exposición y/o comercialización de algún producto o artículo que considere inadecuado para el perfil de la feria, pudiendo exigir el retiro de los mismos del lugar.

- Ningún expositor podrá cambiar el rubro de los productos sin autorización de la Asociación de la feria, ni agregar otros no declarados oportunamente, durante los días que dure el evento ferial.
- Los artículos exhibidos deberán corresponder a los rubros que figuran en el permiso.
- La exhibición de los productos no podrá exceder el perímetro asignado a cada puesto.

PROHIBICIONES – PRODUCTOS NO ADMITIDOS

Art. 9°. **PROHIBICIONES – PRODUCTOS NO ADMITIDOS.** Quedan totalmente excluidos los productos realizados en materiales sumamente precarios o deteriorados, o que estuvieren en deficiente estado de preservación y/o conservación.

DE LA ASISTENCIA Y HORARIOS

Art. 10°. – **DE LA ASISTENCIA.** Deberá ser atendido por el titular o algún familiar y/o colaborador debidamente acreditado. No se permitirán empleados en el stand.

Art. 11°. – **DE LOS HORARIOS.** Se debe ser puntual en el horario establecido por la organización para el armado y desarmado del puesto. Dicha información se dará a conocer con antelación y, en caso de cambios por fuerza mayor, se comunicará a cada uno de los participantes de forma particular y general.

FALTAS Y SANCIONES

Art. 12° - CONDICIONES GENERALES. De no cumplir con las reglas establecidas por este reglamento y las leyes nacionales, provinciales y/o municipales, los organizadores se reservan el derecho de suspender y/o expulsar al artesano de la feria.

Art. 13° - DE LAS INFRACCIONES. Se dejará asentado en actas toda circunstancia o llamado de atención a los emprendedores, así como las dificultades surgidas. Al tercer llamado de atención, éste quedará excluido de participar en la feria. Se establecen las siguientes condiciones:

- No se permite bajo ningún concepto el traslado o intercambio de puestos ya otorgados y previstos. En caso de la falta a dicha norma se debe retirar del puesto y del predio al artesano, sin devolución del canon abonado.
- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes en los puestos. Queda terminantemente prohibido fumar.

- Los participantes no podrán producir deterioros tales como pintar, clavar, pegar, perforar, etcétera, sobre pisos, paredes o cualquier otro elemento fijo de la Feria. Los daños ocasionados serán abonados por el titular. Tampoco podrán utilizar calefactores y/o artefactos eléctricos, a gas o combustible líquido. Cada participante deberá comunicar a los organizadores cualquier deterioro que pudiera existir, tanto en las paredes como el piso del edificio en el momento de hacerse cargo del espacio asignado.

EXHIBICIÓN DE PRECIOS

Art. 14. - EXHIBICION DE PRECIOS. Se deja establecido que todos los participantes deberán exhibir los precios de sus productos y en caso de solicitud por parte de los visitantes contar con un listado de precios identificado con cada producto puesto a la venta.

Los precios de los productos deben ser exhibidos o publicitados, por unidad, en forma clara, visible, legible y horizontal.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Art. 15. El stand provisto por la organización tendrá las siguientes características:

MEDIDAS: Las medidas de cada stand serán, generalmente, de 2,30 metros por 1,70 metros.

ENERGÍA: De acuerdo a la disponibilidad se proveerá del tendido eléctrico de red. Cada participante deberá proveerse de alargador y portalámparas para su puesto. Sólo se permitirá el uso de lámparas de bajo consumo. Queda prohibido el uso de cualquier otro artefacto eléctrico.

SERVICIOS PROVISTOS POR LA ORGANIZACIÓN

- Se proveerá de estructuras divisorias para determinar el formato del stand, tablonés y caballetes.
- Provisión de energía eléctrica, de acuerdo con la disponibilidad de la organización.
- Un cartel identificatorio con el nombre, especialidad y lugar de procedencia, en tipografía normalizada. El cartel llevará nombre y apellido del artesano. En ningún caso, un nombre de fantasía.

DESARME DEL STAND

- Los artesanos están obligados a retirar sus productos, desarmar y retirar los elementos del stand, y devolver el espacio y lo provisto por la feria en perfectas condiciones.
- Bajo ningún concepto se permitirá comenzar el desarme y/o retiro de productos antes de los días y horarios establecidos.
- Se recomienda, además, la presencia del artesano o su colaborador en el stand en los horarios autorizados para el desarme ya que la seguridad queda bajo su total responsabilidad.

CLAUSULAS PROVISORIAS

1° - Las ferias se realizarán en los gimnasios en el parque Central del Cantón Quero. Queda establecido que se dará prioridad a los emprendedores que se encuentren empadronados en la Asociación de Emprendedores “Quereños”

2° - De los horarios. Se prevé que el fin de semana los días:

Sábados de 14:00 a 18:00 horas.

Domingos de 14:00 a 19:00 horas.

NOTA

Los expositores deberán estar 2 horas antes durante el día inicial de la feria para armar y acondicionar sus respectivos puestos. Para el día domingo se deberán presentar como mínimo con 15 minutos antes del inicio de la feria.

ANEXO G: CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 2023													
N	FECHA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TEMAS												
1	Sesiones vivenciales entre los socios: convivencia												
2	Cursos: Mentalidad y personal Desarrollo												
3	Cursos: Contabilidad Básica												
4	Sesiones de Formación y Talleres: Estrategia de precios												
5	Sesiones de Formación y Talleres: Nuevos recursos internet y redes sociales												
6	Sesiones vivenciales entre los socios: convivencia												

ANEXO H: FICHA DE CAPACITACIONES
CAPACITACIONES

Tipo de capacitación: Sesiones vivenciales entre los socios
Tema: Convivencia
Objetivo: Interactuar con los miembros de la Asociación con el fin de crear un ambiente agradable.
Duración 2 horas
Responsable: Presidente de la Junta directiva

Temáticas

- Presentaciones
- Juegos:
 - La telaraña
 - La pelota preguntona
 - El símbolo de mi emprendimiento
 - Juego de la confianza
 - Noticias buenas y malas
- Refrigerio

Precio: Gratis

Tema: Convivencia
Objetivo: Interactuar con los miembros de la asociación con el fin de crear un ambiente agradable

Duración 2 horas
Responsable: Presidente de la Junta Directiva

Temáticas:

Precio: Gratis

ANEXO I: ENCUESTA DIRIGIDA A LOS EMPRENDEDORES

OBJETIVO

La encuesta tiene como finalidad recabar información referente a la situación de los emprendedores y el motivo por el cual se necesita crear la Asociación en el cantón Quero.

Solicitamos leer las preguntas detenidamente y así responder con las especificaciones correspondientes.

La información es confidencial y se utilizará con fines académicos y estadísticos.

FECHA		
GÉNERO	FEMENINO ()	MASCULINO ()
EDAD	20-30 () 31-41 () 42-52 () 53-63 () 64-74 ()	
ÁREA GEOGRÁFICA DELEMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO RURAL () EMPRENDIMIENTO URBANO ()	

1. Marque con una X. ¿Qué nivel de formación y educación tiene?

PRIMA RIA	BACHILLE RATO	EDUCACIÓN SUPERIOR	NING UNA

2. Marque con una X. Actividad económica de su emprendimiento.

AGRICULTURA			
	INDUSTRIA	FABRICACIÓN	
		CONSTRUCCIÓN	
NO AGRICULTURA		MINAS Y CANTERAS; SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	
		SERVICIOS DE MERCADO (COMERCIO; TRANSPORTE; ALOJAMIENTO Y	
		ALIMENTACIÓN; SERVICIOS COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS)	
	SERVICIOS	SERVICIOS NO COMERCIALES (ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMUNITARIOS Y SOCIALES.	

3. Marque con una X su respuesta. ¿Ha sido parte anteriormente de una Asociación? Si su respuesta es sí, comente las razones por las que se asoció.

SI		NO	
----	--	----	--

4. Subraye la respuesta. ¿Qué dificultades cree usted que se han presentado al momento de emprender solo?

	Falta de mercado.
	Obtener de funcionamientos (licencias, registros o patentes)
	Falta de conocimientos al momento de emprender
	Falta de financiamiento.

5. Marque con una X su respuesta. ¿Sabía usted que formar parte de una asociación otorga los siguientes beneficios: aprendizaje, formación, colaboración, promoción, fiabilidad, resolución, apoyo, convenios, información?

SI		NO	
----	--	----	--

6. Marque con una X su respuesta. ¿Si se creara una Asociación para emprendedores en el Cantón, le gustaría ser parte de esta? Si su respuesta es no, explique el motivo. FIN DE LA ENCUESTA.

SI		NO	
----	--	----	--

7. Subraye la respuesta. ¿Qué servicios le gustaría que ofrezca la Asociación de emprendedores?

	Oportunidad de tener canales de comercialización de productos.
	Implementación de capacitación.
	Realización de ferias.
	Financiamiento.
	Contactos de negocios.

8. Subraye la respuesta. ¿Por qué quisiera formar parte de una asociación?

<input type="checkbox"/>	Mejorar las Ventas.
<input type="checkbox"/>	Adquirir conocimientos nuevos.
<input type="checkbox"/>	Tener convenios.
<input type="checkbox"/>	Contactos de negocios.
<input type="checkbox"/>	Participar en ferias.

9. Marque con una X su respuesta. ¿En qué lugares distribuye sus productos o servicios?

<input type="checkbox"/>	Local
<input type="checkbox"/>	Provincial
<input type="checkbox"/>	Regional
<input type="checkbox"/>	Nacional

10. Marque con una X su respuesta. ¿Cuál es el crecimiento esperado de su mercado si usted llegara a formar parte de una asociación?

<input type="checkbox"/>	Muy alto
<input type="checkbox"/>	Alto
<input type="checkbox"/>	Medio
<input type="checkbox"/>	Bajo



epoch

**Dirección de Bibliotecas y
Recursos del Aprendizaje**

**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y
DOCUMENTAL**

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 29 / 03 / 2023

INFORMACIÓN DE LAS AUTORAS
Nombres – Apellidos: JENNIFER SOLEDAD SAMANIEGO SIQUIHUA, JOHANNA LISBETH TUTILLO OÑATE
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Título a optar: LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
f. Analista de Biblioteca responsable: Ing. CPA. Jhonatan Rodrigo Parreño Uquillas. MBA.


DIRECCION DE BIBLIOTECAS
Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
Y LA INVESTIGACION
Ing. Jhonatan Parreño Uquillas MBA
ANALISTA DE BIBLIOTECA 1

0393-DBRA-UPT-2023